



INCLUYE FIXTURE



9 de Julio 1668 - Rosario

Tel: (0341) 440-5536

colegio@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar

# En 2016 vuelven los premios!!!

Si estás al día con tus obligaciones\* los podés ganar!!!



**2°**  
autoclave



**3°**  
compresor



**4°**  
turbina



**5°**  
lámpara led



**6°**  
programa  
tooth

**1°**  
equipo  
dental



Las imágenes son ilustrativas

Los premios se sortearán en el mes de **Septiembre** en fecha a confirmar.  
Plazo para ponerse al día: **12 de Agosto**.

\*Obligaciones: Derecho de mantenimiento de matrícula mensual  
Ayudas económicas - Convenios de pagos - Certificación de matrícula - Presentación de Declaración Jurada Anual



### AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROV. DE SANTA FE

2da. CIRCUNSCRIPCIÓN  
PERÍODO 2014-2017

#### MESA DIRECTIVA

Presidente:  
Dr. RAÚL ENRIQUE ALLÍN  
Vicepresidente:  
Dr. HÉCTOR CARLOS MAMUT RAMÓN  
Secretario:  
Dra. VERÓNICA GLORIA ROBÁS  
Tesorero:  
Dr. JORGE ALBERTO ALBERDI  
Vocal Titular:  
Dr. CLAUDIO ARIEL PROSS  
Vocales Suplentes:  
Dr. JORGE ALBERTO PERRINO  
Dra. DANIELA ANDREA FADIL  
Dr. ADRIÁN DE LUCA  
Asesor Mesa Directiva:  
Dr. HUGO ALBERTO MATTIOLI

#### TRIBUNAL DE ÉTICA

Titulares:  
Dra. ANA CARLA FADIL  
Dra. GISELA MURIEL DEPETRIS  
Dr. MATEO PABLO ZANINOVIC  
Suplentes:  
Dr. FERNANDO EMILIO PELLEGRINI  
Dra. MARÍA ANDREA CERUTTI

#### REVISORES DE CUENTA

Titulares:  
Dr. ALVARO PÉREZ MORETTI  
Dr. DANIEL SANCHEZ  
Suplentes:  
Dr. LUCIANO MARCONI  
Dr. DANTE JOSÉ BRUSA



Colegio de Odontólogos  
de la Provincia de Santa Fe  
2da. Circunscripción

#### DISEÑO E IMPRESIÓN

**GROSSI COLOR GRAFICA**  
Mendoza 7235 | 2000 Rosario  
Tel.: [0341] 4569289 / 4569342  
grossicolor@arnetbiz.com.ar

# Sumario

→	<b>EDITORIAL</b>	
	Segundo año	Pág. 04
→	<b>INSTITUCIONAL</b>	
	Actividades de FACO.	Pág. 05
	Declaración Jurada. Certificados bucodentales. Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.	Pág. 06
→		
	Tribunal de Ética. Informe.	Pág. 07 a 11
→	<b>TESORERIA</b>	
	Beneficios. Subsidios, becas y ayudas económicas.	Pág. 12
→	<b>MEJORAMIENTO PROFESIONAL</b>	
	Cursos brindados.	Pág. 14
	Próximos cursos 2016.	Pág. 15
→	<b>CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE LA MATRICULA</b>	
	Certificaciones y recertificaciones extendidas	Pág. 16
→	<b>RELACIONES LAB. Y GREMIALES</b> <b>DPTO. DE ACCION COMUNIT.</b>	
	Actualización de aranceles / Odontología Basada en la Evidencia	Pág. 18
→		
	Resinas compuestas o amalgamas	Pág. 19 a 22
→	<b>CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y AUXILIAR DEL ODONTOLOGO</b>	
	Inspección de Natatorios. Rehabilitaciones-Inspecciones 2015	
	Atención: tareas de inspecciones 2016. Mecánicos para dentistas	Pág. 24
→	<b>NUEVOS SERVICIOS PARA PROFESIONALES</b>	
	Centro Cultural de la Salud.	
	Nuevos bungalós "Complejo Los Timbúes". Hotelería.	Pág. 26 y 27
→	<b>INTERINSTITUCIONAL</b>	
	Fed. de Entidades Profesionales Universitarias de la Pcia. de Sta Fe.	Pág. 28
	IUNIR Instituto Universitario Italiano de Rosario	Pág. 30
	IMOE Hospital Español	Pág. 32
	A.R.O. Asociación Rosarina de Ortodoncia	Pág. 34
	A.O.I. Asociación de Odontología Interdisciplinaria	Pág. 36
	A.I.O.I. Academia Internacional de Odontología Integral	Pág. 37
	A.O.R. Ateneo de Odontología de Rosario	Pág. 38
→		
	Avisos Clasificados	Pág. 39

COLECCIONABLE

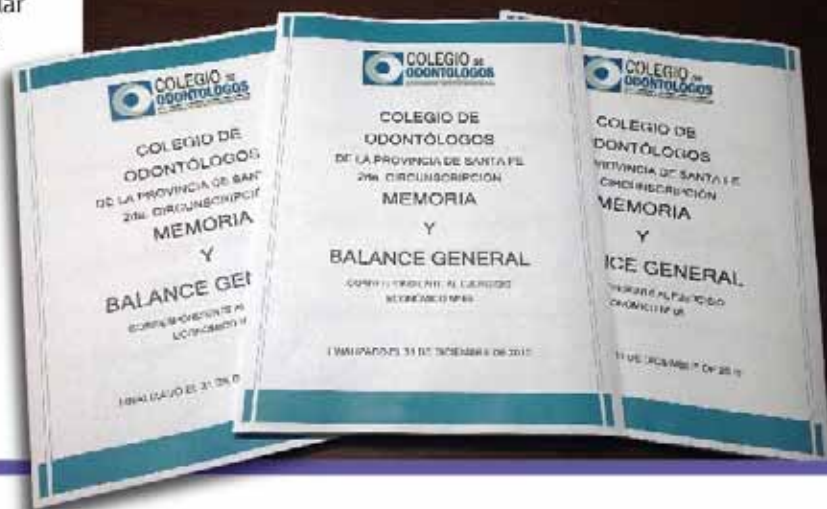
# Segundo año



El jueves 7 de abril se llevó a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, donde se trató la Memoria y Balance del 65° Ejercicio del Colegio. La Asamblea se desarrolló según lo programado, y se aprobó nuevamente por unanimidad la Memoria y Balance.

Esto hace bien a la Institución. Es una ratificación de los actos que asumió esta gestión, siendo pluralista, transparente, presente en todo acto que se la invitó, involucrada en todo lo concerniente a la incumbencia profesional, en todas las formas que se ejerza la profesión de Odontólogo, defendiendo la fuente laboral, divulgando a la comunidad los alcances de la misma, ampliando así no nuestro campo de acción sino informando de patologías que nos competen, y tratamientos que podemos realizar, por citar un ejemplo.

En resumen, no es ni más ni menos que lo que debíamos hacer, y redoblar esfuerzos para continuar. Como reza el Documento Verde, del que se cumplen quince años: en defensa de la salud de la población, de la profesión, y de los que la ejercen.



# Actividades de FACO



En la ciudad de Córdoba, el 31 de Marzo y 1º de Abril de 2016, se celebró la **Reunión de Consejo de Gobierno de FACO** y se trató el siguiente Orden del Día:


- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2) Notas recibidas y enviadas
- 3) Informe reunión con autoridades de CORA
- 4) Informe reunión con autoridades de Ministerio de Salud
- 5) Informe reunión de Vicepresidente de FACO con autoridades del Circulo de Formosa
- 6) Aprobación nuevos aranceles
- 7) Presentación de consentimientos informados
- 8) Presentación del contrato único de prestaciones
- 9) Informe ley de regulación de honorarios Prov. de Entre Ríos
- 10) Presentación de anexo convenio de FESOORA
- 11) Pedido de aumento de responsables de Boletín de FACO y página de FACO
- 12) Discusión legal sobre el uso de toxinas botulínicas y ácido hialurónico por los odontólogos
- 13) Discusión legal sobre la rehabilitación funcional de afectados por ACB
- 14) Elección de lugar Fecha próxima asamblea de FACO
- 15) Varios

En este último punto, nuestro Colegio propuso reactivar los lineamientos del Documento Verde, y ya que se cumplen quince años en Noviembre, organizar junto a FACO una jornada donde se invite a otras Instituciones, se exponga lo conseguido, las limitaciones, y se evalúen las próximas acciones. También, se explicaron los conceptos de la Campaña de Prevención del Cáncer Bucal, "Examina-Te" para que se comparta la actividad con otros Colegios para el próximo 5 de Diciembre. Se informó de la creación de la Sub Comisión de Auditores y sus tareas de revisión del Modelo de Contrato Tipo y Normas de Trabajo. Además, se propuso coordinar los cursos de Radiofísica Sanitaria, organizar el material de apoyo, y darles continuidad en las distintas regiones.

# Declaración Jurada

El 30 de junio a las 13.00 hs. vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada correspondiente al año 2016.

Recuerde que se puede descargar e imprimir la misma de la página web del Colegio accediendo a:



**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS PCIA. DE SANTA FE 2º CIRC.**  
9 DE JULIO 1668 - Tel. 0341-440 5536 - FAX 447 0507

NRO. MATRICULA

---

**DECLARACION JURADA 2016**

A los efectos de la actualización del legajo de los colegiados, es le requiere a los mismos completar los informes, solicitados al pie de la presente, los que revisten carácter de **DECLARACIÓN JURADA, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

**DEBE DECLARARSE TODO CARGO, EMPLEO O ACTIVIDAD ODONTOLÓGICA RENTADA O AD-HONOREM.**

Advertencia: La obligatoriedad de esta Declaración Jurada, implica que su incumplimiento o omisión de datos favorece posible el incurrir de los colegiados en las sanciones y en su caso la aplicación del art. 292 del Código Penal. La falta de presentación de formulario suscita el goce de beneficios del FONDO DE AYUDA ODONTOLÓGICA (subsídios, licencias, préstamos, etc.)

<http://www.odontologossantafe2.org.ar/declaracion-jurada-2016/>

# Certificados bucodentales



Comunicamos que se ha extendido la validez de los certificados bucodentales para piletas y natatorios de la temporada de verano 2015/16, los mismos se encuentran sellados en la parte superior siendo válidos para la temporada de invierno. Tener en cuenta la correcta confección del mismo y la remisión del tercer cuerpo a los fines de obtener el beneficio del NSE de la Caja de Seguridad Social.

# Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe

Participación de éste Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circ. para la conformación del **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

Convocados por el Sr. **MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CP JORGE MARIO ÁLVAREZ** y en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas el 9 de marzo del cte. año, con la participación de quince colegios profesionales, a los efectos de Informamos de la características y objetivos de este Consejo.

El mismo estará conformado por treinta y seis miembros presididos por el Gobernador de la provincia:

- 12 representando a las organizaciones laborales y sindicales
- 12 representando a las organizaciones empresariales, industriales, etc.
- 12 representando a las organizaciones sociales, profesionales, deportivas, religiosas, ONG, etc.

Posteriormente y por cuestiones organizativas y de representatividad, se realizaron dos reuniones plenarios los días 21/03 y 04/04 del cte. informando e intercambiando opiniones de la metodología a seguir.

# Tribunal de Ética

Rosario, 12 de enero de 2016.

**Y VISTOS:** El expediente N° 59 iniciado por la denuncia del señor DANIEL DURVAL PERAFAN contra el Odontólogo ROBERTO LENARDUZZI, y;

**CONSIDERANDO:** Que venidos los antecedentes a éste Tribunal de Ética del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción se procede a evaluar los mismos.

Que el denunciante manifiesta que aproximadamente desde el año 2013 concurre al consultorio del Odontólogo Roberto Lenarduzzi para la realización de unos implantes, los que fueron efectivamente realizados;

Que con posterioridad a la realización de los mismos y en las distintas oportunidades en que concurrió al consultorio, nunca más fue atendido por el Odontólogo Lenarduzzi, que siempre fue atendido por otro Odontólogo de nombre Nazareno;

Que la reiteración de la situación y algunas molestias ocasionadas en las piezas implantadas, las cuales se encuentran cementadas provisoriamente, hizo que se apersonara a la Clínica exigiendo la atención personalizada del Odontólogo Roberto Lenarduzzi;

Que en esa oportunidad el denunciado en forma totalmente descortés le manifestó que se retirara del consultorio y que no iba a volver a ser atendido;

Que la violencia de la situación y la falta de respuesta a los requerimientos y el trabajo inconcluso conllevan a realizar la actual denuncia.

Que corrido traslado al profesional denunciado éste reconoce haber realizado implantes en las piezas N° 24 y N° 26, con buena evolución y rehabilitación protésica;

Que en el mes de diciembre de 2013 el denunciante a la consulta y manifiesta una molestia que, luego de un examen clínico y radiológico se encuentra que la misma surge de la pieza N° 25;

Que tras una serie de consulta e intervenciones se procedió a la extracción de las coronas y la realización de un puente provisorio que tomaba los dos implantes;

Que verificado el inconveniente y la molestia el denunciante acepta se le extraiga la pieza N° 25 y se le coloque un implante en su reemplazo;

Que posteriormente a la colocación del implante de la pieza N° 25 (10 de setiembre de 2014) y su respectiva corona de acrílico atomillada, concurre a control a las 48hs. y nuevamente en el mes de octubre, tomando un nuevo turno pero dejando de abonar lo adeudado alegando no saber si el implante realizado iba a funcionar;

Que nuevamente el día 5 de noviembre se hace presente y es atendido por el Odontólogo Nazareno Mangiaterra quién previo examen radiológico, lo consulta. Que examina clínicamente al denunciante y constata que todo está correcto y que no hay inflamación y que – probablemente cuando se haga la corona definitiva con los ajustes necesarios, todo estará bien.

Que las coronas de las piezas N° 24 y N° 26 son definitivas y están cementadas y la N° 25 falta reemplazar.

Que en ese momento se desencadena una situación muy particular en la que es agredido de hecho y de palabra;

Que lo manifestado ocurre ante la presencia de testigos y la actitud se encuentra grabada por las cámaras de la Clínica.

Que concluida la instrucción, la MESA DIRECTIVA del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, resuelve remitir los antecedentes obrantes en el expediente N° 59 a este Tribunal a los fines de su evaluación, consideración y resolución.

Que luego de un pormenorizado análisis de los elementos aportados por el profesional denunciado y siendo la potestad de éste Tribunal evaluar si la conducta desplegada por el Odontólogo Roberto Lenarduzzi ha vulnerado con su accionar algún procedimiento científico o técnico que de lugar a una sanción ética, el TRIBUNAL DE ÉTICA del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, **RESUELVE:**

1. Desestimar la denuncia incoada por el señor Daniel Durval Perafan, titular del D.N.I. N° 7.822.523 con domicilio en Bv. Oroño 480, 9no."C" de la ciudad de Rosario contra el Odontólogo Roberto Lenarduzzi, titular del D.N.I. N° 13.970.488, con domicilio en Bv. Oroño 859, PB 02 de Rosario, Matrícula 2538/02, dado que del examen minucioso del trabajo realizado no se desprende falta ética alguna por parte del denunciado.

2. Insértese y hágase saber.

Dr. FERNANDO E. PELLEGRINI

Dra. GISELA M. DEPETRIS

Dr. MATEO P. ZANINOVIC

## Tribunal de Ética (cont.)

Rosario, 12 de enero de 2016.

**Y VISTOS:** Venidos a éste Tribunal de Ética del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe, 2da. Circunscripción el Expte. N° 78 "MATHEUS NICOLÁS DEL CARMEN S/DENUNCIA DE MARÍA ISABEL MENDOZA", y;

**CONSIDERANDO:** Que la señora María Isabel Mendoza, titular del D.N.I. N° 14.631.484, con domicilio en Pje. Del Campo 4353 de la ciudad de Rosario interpone denuncia mediante escrito cargo N° 32642 de fecha 8 de junio de 2015 al Odontólogo Nicolás Rubén del Carmen Matheus. Manifiesta que comenzó un tratamiento odontológico consistente en diferentes tratamientos de conducto y tallado de piezas dentales para la colocación de un puente.

Sigue manifestando que dicho tratamiento se aplicaría a los "dientes superior de adelante" (sic) y que dicho tratamiento no le resultó fácil, desconociendo la denunciante las dificultades del mismo.

Que durante el tratamiento, el odontólogo consultó varias veces, tanto telefónica como personalmente con la Odontóloga Elena Álvarez Gardiol. Que en una oportunidad y en el consultorio de la Odontóloga Álvarez Gardiol se convino que finalmente ella realizaría el trabajo. En ese acto se le informó que el costo del tratamiento de conducto era de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) y que debería abonarlo atento a que la mencionada odontóloga no atiende por IAPOS. Que los hechos relatados acaecieron el día 29 de noviembre de 2014 y que el turno le fue dado para el día 1 de diciembre de 2014.

Que el día 29, volvió con el Odontólogo Matheus a su consultorio a terminar el tratamiento de conducto empezado. Que teniendo su boca anestesiada, no advierte que concluido el trabajo en esa pieza el profesional comienza a trabajar en la otra que tantas veces dio lugar a consultas. Que se le efectúa una perforación del diente y al tratar de sacar la aguja, la misma se rompe y queda clavada en el hueso. Que seguidamente tapa todo y le aconseja tomar un calmante para el caso de sentir dolor y que concurriera al turno reservado el 1 de diciembre con la Odontóloga Álvarez Gardiol. Que en esa oportunidad el trabajo no puede ser realizado, fue medicada y le suscribió a la Odontóloga Álvarez Gardiol un documento que la liberaba de responsabilidad por lo que pudiera pasar.

Que hasta la fecha tiene la aguja en boca. Que la Dra. Álvarez Gardiol se aconsejó se dirigiera a lo del Odontólogo Cristian Foyatier a fin de que mediante una cirugía le extrajera la aguja, cosa que hizo. Que el mencionado profesional le informa que el tratamiento de conducto de la Dra. Álvarez Gardiol está mal hecho y que él lo haría nuevamente por la suma e \$ 600.- con más \$ 1.000.- por la cirugía además de un perno a colocar que costaría entre \$ 200 a \$ 400.

Que vuelve a lo de la Dra. Álvarez Gardiol y le manifiesta lo ocurrido quien le aconseja concurrir al Dr. Francisco Blotta (hijo). Que continúa relatando las vicisitudes derivadas de la atención del Dr. Blotta y posteriormente, nuevamente, la Dra. Álvarez Gardiol. Que ratificada que fuere la denuncia se corre traslado de la misma, por su orden, a las Dres. Elena Álvarez Gardiol, Francisco Blotta y Nicolás Rubén del Carmen Matheus quienes hacen su descargo a fs. 30, 29 y 28, respectivamente, a las que nos referidos en mérito a la brevedad.

Que cumplimentado el trámite de la instrucción la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, resuelve remitir las actuaciones iniciadas por denuncia de la Sra. María Isabel Mendoza, titular del D.N.I. N° 14.631.484 contra los Odontólogos Nicolás Rubén Del Carmen Matheus, titular del D.N.I. N° 92.782.943, Matrícula 5112/02 con domicilio en calle Alem 3005 de Rosario, Elena Álvarez Gardiol, titular del D.N.I. N° 13.588.756, Matrícula N° 1833, con domicilio en calle Jujuy 2505-Rosario y Francisco Blotta, titular del D.N.I. N° 34.288.691, Matrícula 5272/02, con domicilio en calle Jujuy 2505 -Rosario, al Tribunal de Ética del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción a los fines de que determine y de conformidad con las constancias de autos si alguno o todos los profesionales denunciado ha incurrido en falta ética en su desempeño profesional.

Que encontrándose evaluados la totalidad de los antecedentes y realizado un pormenorizado análisis de los mismos, el TRIBUNAL DE ETICA DEL COLEGIO DE ODONTÓLGOS, **RESUELVE:**

1. Aplicar al Odontólogo NICOLÁS RUBÉN DEL CARMEN MATHEUS, titular del D.N.I. N° 92.782.943, Matrícula 5112/03 con domicilio en calle Alem 3005 de la ciudad de Rosario la sanción prescripta por el art. 24º) inc. a) de la Ley 3950 y sus modificatorias atento haber intentado realizar una operatoria para la cual – aparentemente, no se encontraba capacitado, ello en razón de haber aconsejado a la propia paciente concurrir a otro profesional para la realización del mismo.
2. Dejar constancia de dicha sanción en su legajo personal.
3. Insértese, hágase saber.

Dr. FERNANDO E. PELLEGRINI

Dra. GISELA M. DEPETRIS

Dr. MATEO P. ZANINOVIC



Rosario, 12 de enero de 2016.

**VISTOS:** Venidos a éste Tribunal de Ética del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción el expediente N° 71 "SUJMAJIER VIRGINIA S/DENUNCIA SR. ABEL VALENZUELA", Y

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 8 de abril de 2015 el Colegio de Odontólogo recibe una denuncia formulada por el señor Abel Valenzuela contra la Odontóloga Virginia Sujmajier;

Que el denunciante manifiesta que reside en EE.UU. y que en razón de viajar, anualmente, a la Argentina, requirió a la Dra. Virginia Sujmajier un presupuesto para algunos trabajos de dentistería dado que necesitaba que el trabajo estuviera concluido para el día 4 de mayo de 2015, fecha ésta de regreso al país donde reside desde hace 45 años.

Que el presupuesto era de \$ 28.800.-

Que el trato siempre fue cordial desde lo humano y lo profesional.

Sigue relatando que faltando una semana para su regreso, la Odontóloga tuvo que realizar un tratamiento de conducto con muchas complicaciones. Que posteriormente la misma le informa lo que se transcribe textualmente "...coloca temporario una porción de muelas.....dice Abel éstas muelas son temporario..... Cuando usted regresa colocamos coronas.....pero no entendía bien..... A la vez confundido." (sic)

Sigue relatando el denunciante que ante éste supuesto hecho nuevo informé a la profesional que abonaría el trabajo el próximo año, cuando regresara y ella le colocara las coronas definitivas y que ante ésta propuesta la Odontóloga le manifiesta que debía abonar los \$ 6000.- de saldo. Que el trabajo presupuestado había finalizado y lo pendiente correspondía al otro tratamiento adicional.

Que no entendiendo lo expresado, no abona y pide la intervención del Colegio de Odontólogos.

Citada que fuera la profesional denunciada, procede a realizar su descargo. En el mismo da un pormenorizado detalle del trabajo realizado, dando explicación de los distintos tratamientos y de la concreción de otro tratamiento que no se encontraba presupuestado en la documental que acompaña.

Que conforme lo expuesto por la Odontóloga Sujmajier, se presupuestó y contrató coronas provisorias y definitivas sobre las piezas 11, 12, 21 y 22 además de la remoción de un puente metal/porcelana de las piezas 16, 15, 14 y 13. Sobre el puente removido se colocó otro provisorio incluyendo además la pieza N° 16 que debió ser extraída y se le colocó los provisorios correspondientes. No se cobraron las coronas definitivas de las piezas 17, 16, 15, 14 y 13 porque nunca fueron presupuestadas.

Que hecho un análisis pormenorizado de los elementos aportados por las partes, de los mismos se desprende que lo informado en su descargo por la Odontóloga Virginia Sujmajier se ajusta al trabajo oportunamente presupuestado y pendiente de cancelación y que el trabajo adicional realizado no se encontraba incluido en el mismo.

Por tanto el TRIBUNAL DE ÉTICA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN,

**RESUELVE:**

1. Desestimar la denuncia formulada por el señor ABEL VALENZUELA contra la ODONTÓLOGA VIRGINIA SUJMAJIER, titular del D.N.I. N° 26.073.315, Matrícula N° 3892/02, con domicilio en Brassey 7681 de Rosario.
2. Hágase saber y archívese.

Dr. FERNANDO E. PELLEGRINI

Dra. GISELA M. DEPETRIS

Dr. MATEO P. ZANINOVIC

## Tribunal de Ética (cont.)

Rosario, 12 de enero de 2016.

**AUTOS Y VISTOS:** Venida a éste Tribunal de Ética la denuncia presentada por la Sra. Norma Beatriz Perego contra el Odontólogo Fernando Avila Poletti y que diera lugar al Expte. N° 62 de fecha 12 de enero de 2015, y;

**CONSIDERANDO:** Que la denunciante, Sra. Norma Beatriz Perego, titular del D.N.I. N° 5.682.069 manifestaba que en el año 2011 el Odontólogo Fernando Avila Poletti le colocó un puente fijo y que no fue debidamente informada de las implicancias; Que apenas terminado el trabajo, su vida se vio deteriorada por intensos dolores, sangrado, llagas y problemas de masticación y que ello motivó la decisión de requerir una pericia a la Cátedra de Odontología Legal y Forense con fecha 19 de agosto de 2014, la que acompaña como parte integrante del expediente;

Que ratifica la denuncia con fecha 15 de enero de 2015, reiterando su voluntad de que se evalúe si el desempeño profesional del denunciado lo ha sido de conformidad con lo normado técnica y científicamente;

Que notificado el denunciado, Odontólogo Fernando Juan Avila Poletti concurre el día 2 de febrero de 2015 a retirar copia de la misma a los fines de realizar el pertinente descargo;

Que dicho descargo es presentado el día 10 de febrero de 2015, escrito cargo N° 32393 retirando la denunciante copia del mismo;

Que habiendo el Odontólogo Fernando Avila Poletti requerido una audiencia conciliatoria y accediendo la denunciante a la realización, la misma se produce el día 26 de febrero de 2015, a las 12:30hs.;

Que los términos de la misma no fueron transcriptos.

Que no habiendo actuaciones posteriores impulsadas por ninguna de las partes la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe, 2da, Circunscripción resuelve clausurar el procedimiento y remitir los antecedentes a éste Tribunal.

Que del pormenorizado análisis de las actuaciones se desprende que el accionar del Odontólogo Fernando Avila Poletti fue el adecuado a la patología presentada por la paciente y que la fractura alegada se encuadra en el alea que presenta toda intervención profesional. No debemos dejar de considerar que la responsabilidad de los profesionales del llamado Arte de Curar es de medio y no de resultado y no hay duda que el Odontólogo arbitró todos los medios a su alcance para que su labor profesional se ajuste a la ciencia y la ética.

Por tanto, el TRIBUNAL DE ETICA del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción, **RESUELVE:**

1. Desestimar la denuncia incoada por la Sra. Norma Perego, titular del D.N.I. N° 5.682.069, con domicilio en calle San Lorenzo 1922 Piso 1 "B" de Rosario contra el Odontólogo Fernando Avila Poletti, titular del D.N.I. N° 14.287.169 Matrícula N°2234/02, con domicilio en Suipacha 771 Piso 1, Depto."A" de la ciudad de Rosario.
2. Insértese, hágase saber y archívese.

Dr. FERNANDO E. PELLEGRINI

Dra. GISELA M. DEPETRIS

Dr. MATEO P. ZANINOVIC

Rosario, 12 de enero de 2016.

**Y VISTOS:** Los antecedentes remitidos a éste Tribunal de Ética, Expediente N° 69 "SANGRA GUILLERMO S/DENUNCIA SRA. ELENA MITSIS, y;

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 3 de marzo de 2015, la señora Elena Mitsis interpone denuncia contra el Odontólogo Guillermo Sangrá;

Que en la misma manifiesta que a fines del año 2013 contrató los servicios profesionales de dicho profesional por una prótesis fija y otros tratamientos odontológicos y que abonaría por la prótesis \$ 10.000.- y los demás trabajos conforme se fueran realizando.

Que el puente, una vez finalizado y colocado, en el año 2014, no solo era antiestético y se aflojaba en forma permanente sino también le producía flemones.

Que a pesar de concurrir a los dos consultorios del profesional denunciado, continúa con el problema. Que en mérito a tal situación radicaba su denuncia, solicitando la intervención del Colegio para su solución.

Citado que fuera el denunciado, se le impone de la denuncia, entregando una copia de la misma.

Que efectuado el mismo informa al Colegio que atiende a la denunciante, Sra. Elena Mitsis desde el año 2011, aproximadamente y que la razón por la que se contactó era requerir la realización de un tratamiento con la ausencia de varias piezas dentarias en el sector superior izquierdo.

Que el mismo recomendó la realización de una prótesis parcial removible y la sugerencia no fue aceptada por la paciente. Ante ésta negativa procedió a explicarle en forma clara los inconvenientes de la realización de un puente fijo solo soportado por las piezas dentarias N° 13 y 26 y 27, insistiendo la paciente en su realización.

Que el trabajo concluyó en el mes de julio de 2013 y se recementó en el mes de marzo de 2014 y que durante ese período nunca concurrió al consultorio a manifestar inconveniente alguno, ni estético ni de procesos infecciosos.

Que llamó en varias oportunidades diciendo de procesos infecciosos, pero en ninguno de los casos concurrió a la consulta.

Que finalmente el 19 de febrero de 2015 se hizo presente solicitando la devolución de la totalidad de las sumas oportunamente abonadas por la realización del puente fijo y otros arreglos.

Que considerando que el trabajo estaba bien realizado se negó al requerimiento de la paciente.

Que agotado el procedimiento la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos Resuelve la remisión de los antecedentes a éste Tribunal.

Que habiendo analizado la labro profesional del Odontólogo denunciado y las manifestaciones de ambas partes y la documental agregada éste Tribunal advierte que el Odontólogo Guillermo Sangrá no ha probado, en forma indubitada, que haya informado debidamente a la paciente de las implicancias de desoír sus argumentaciones en cuanto a la inconveniencia de realizar un puente fijo solo soportado por las piezas dentarias N° 13 y N°s. 26 y 27, previamente a la realización del mismo.

Que su obligación es realizar una Historia Clínica donde se sugiera el trabajo a realizar y en caso de no ser aceptada por el paciente, dejar constancia de ello.

El profesional tiene la facultad de rechazar su intervención si considera que lo requerido por el paciente no es lo recomendable según la ciencia y la técnica aplicable a cada caso particular. En ello se trasluce la conducta ética de cada profesional.

Por tanto, el TRIBUNAL DE ETICA del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe, 2da. Circunscripción, RESUELVE:

1. Aplicar al Odontólogo GUILLERMO SANGRÁ, titular del D.N.I.N° 16.943.065, Matrícula 2728/02 con domicilio en Abanderado Grandoli 4650 de la ciudad de Rosario lo dispuesto por el artículo 24, inc. a) de la Ley 3950 y sus modificatorias;
2. Dejar constancia de dicho apercibimiento en su legajo personal.
3. Insértese, hágase saber.

Dr. FERNANDO E. PELLEGRINI

Dra. GISELA M. DEPETRIS

Dr. MATEO P. ZANINOVIC

# Beneficios

Si bien el pago de su matrícula es una obligación, contribuya con el pago a término de la misma, PARA PODER SEGUIR BENEFICIANDO A TODOS.

## OTORGADOS DEL 01-12-2015 AL 31-03-2016

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios por incapacidad transitoria	¡201.420,00
Subsidios por nacimiento	¡55.650,00
Subsidios por fallecimiento	¡30.050,00
Becas	¡18.950,00
Ayudas económicas personales	¡235.000,00
Ayudas económicas compra equipamiento	¡73.900,00
Ayudas económicas institucionales	¡40.000,00
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>¡654.970,00</b>

## VALORES VIGENTES DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL COLEGIO

CONCEPTO	IMPORTE
Becas	¡900,00
Becas Institucionales	¡7.500,00
Subs. inc. transitoria (por día)	¡180,00
Subs. por embarazo	¡3.150,00
Subs. por adopción	¡5.400,00
Subs. Hijo discapacitado	¡7.500,00
Subs. Sepelio	¡8.000,00
Cuotas matriculación	¡200,00
Inscripción (2 cuotas mat.)	¡400,00
Reinscripción (3 cuotas mat.)	¡600,00
Inscripción Mecánicos (5 cuotas mat.)	¡1.000,00

Registración dictado o concurrencia a cursos (res. Cuerpo Directivo 174 - 16/10/2008)  
50% del Derecho de Inscripción en la Matrícula

## Recuerde los beneficios que da el Colegio:

- Subsidios por incapacidad transitoria, embarazo, parto y lactancia.
- Subsidios por adopción y por hijo discapacitado. Subsidios por sepelio.
- Ayudas económicas personales. Becas. Casa del Odontólogo.
- Biblioteca. Educación Continua. Ayudas económicas a profesionales para fin determinado:
  - Cursos de más de cuatro meses en Entidades Formadoras reconocidas por FACO
  - Compra o renovación de equipo dental.

**VELIZ & ASOCIADOS**

ESTUDIO ASESOR DE SEGUROS



**40 AÑOS**  
DE TRAYECTORIA  
Y PROFESIONALISMO  
NOS RESPALDAN

- > Seguro para Consultorios Odontológicos.
- > Seguro de Responsabilidad Civil profesional.
- > Seguro Automotor.

Consulte por otros seguros en:  
[WWW.ESTUDIOVELIZ.COM](http://WWW.ESTUDIOVELIZ.COM)

### QUEREMOS ASESORARLO

- 📍 Tucumán 1445 Piso 8 Of. A  
2000 Rosario, Santa Fe
- ☎ (0341) 447 0528 / 421 8430
- ✉ [info@estudioveliz.com](mailto:info@estudioveliz.com)
- 🕒 L a V de 9.00 a 17.00 hs



# SBD

IMÁGENES ODONTOLÓGICAS  
ROSARIO

---



ANDRÉS BLANCO  
MAURICIO DEL ROSAL  
FLAVIO STEEMAN  
RODOLFO STEEMAN

*excelencia en imágenes  
excelencia profesional*



## Cursos brindados

### Curso Básico de Radiofísica Sanitaria



11 y 12  
/03 once y doce  
de marzo

#### CURSO HABILITANTE PARA MANEJO DE EQUIPOS CON RADIACIÓN IONIZANTE DE USO ODONTOLÓGICO

Considerando que es menester del Ministerio de Salud de la Nación dar cumplimiento a una efectiva protección radiosanitaria bajo la Ley Nacional n° 17557, decreto n° 6320/68; el Colegio de Odontólogos de la 2ª circunscripción ha organizado, junto a la Secretaría de Radiofísica Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, el Curso Básico correspondiente.

Este es obligatorio para todo odontólogo matriculado afectado al manejo y utilización de equipos destinados a la generación de Rayos X o cualquier fuente de radiación ionizante para diagnóstico dental.

El curso de capacitación a que se refiere la Ley es dictado y/o autorizado por la autoridad nacional de Salud Pública de acuerdo a programas analíticos que permitan establecer reconocimientos y equivalencias en todo el país. Nuestro Colegio adopta la modalidad de abrir las inscripciones y al llegar a un mínimo se confirma la programación del mismo, y prepara y provee el material didáctico y de estudio previo.

**Este año fue dictado el día 11 y 12 de marzo por los Ingenieros Carlos Caspani y Fernando Ferrari,** profesionales pertenecientes al grupo de la Secretaría de Radiofísica Sanitaria del Ministerio de Salud la Provincia de Santa Fe, y el Od. Gerardo García de la Cruz, Especialista en Diagnóstico por Imágenes. Contó con evaluación final.

El perfil del curso fue instruir al profesional sobre el tipo de radiación con el que está trabajando, las medidas que se utilizan en radiofísica para los cálculos de las mismas, cuales son los daños que ocasionan al paciente, profesional y público en general cercano a la fuente de radiación. Métodos de aislación permitidos al momento de la instalación de la aparatología con radiación ionizante, como así también los métodos para la medición al momento de la emisión. Dispositivos que debe utilizar el profesional para poder evaluar qué cantidad de radiación está recibiendo en su lugar de trabajo.

Luego de la aprobación del curso el Colegio de Odontólogos de la segunda Circunscripción tramita el Certificado correspondiente ante la Secretaría de Radiofísica Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

### Curso

#### • Bases Farmacológicas

en pacientes diabéticos, asmáticos, epilépticos y con osteoporosis.

#### • Manejo odontológico

del paciente con enfermedad cardiovascular.

Dictantes: Dra. Ma. Eugenia Mamprin y Dr. Ezequiel Vottero



08/04  
ocho de abril



# Programa de Educación Continua

Auditorio "Carlos Pasciullo" del Colegio de Odontólogos

## 2016

# Próximos cursos

## ¡Agendalos!

No dejes de inscribirte



### 27/05

veintisiete de mayo

Dictante: **Dra. Carina N. Pacenza**  
Tema: Manejo de los tejidos blandos peridentarios y peri-implantarios.



### 09/09

nueve de setiembre

Dictantes: **Dr. Mg. Ariel D. Barbero** y **Dr. Mario O. Trucco**  
Tema: Un día con los desórdenes craneo-cérvico-mandibulares (parte 2).



### 29/07

veintinueve de julio

Dictante: **Roberto Blanco III**  
Tema: Actualización en Cirugía Bucomaxilo-facial. Tratamiento de complicaciones en Cirugías. Consideraciones sobre las piezas dentarias retenidas.



### 21/10

veintiuno de octubre

Dictantes: **Dr. Raúl Chacón**, **Dr. Maximiliano Chacón** y **Grupo de Trabajo**.  
Tema: Implantología hoy: cómo lograr resultados exitosos.



### 26/08

veintiseis de agosto

Dictantes: **Dra. Mg. Elina Pinasco** y **Dr. Marcelo Masetti**  
Tema: Un día con los desórdenes craneo-cérvico-mandibulares (parte 1).



### 11/11

once de noviembre

Dictantes: **Dra. Arminia Baroffi** y **grupo de trabajo**.  
Tema: Endodoncia clínica: de lo simple a lo complejo.

# Certificaciones y recertificaciones

EXTENDIDAS DESDE **OCTUBRE DE 2015** HASTA **MARZO DE 2016**

OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
ALVAREZ SILVIA	2º RECERTIF.	ALES CAROLINA	CERTIF.	ALFONSO LUCIANA	1º RECERTIF.
ARAUJO EUGENIA	2º RECERTIF.	AYALA MEDRANO MIRIAM	CERTIF.	ALGAÑARAZ SONIA	CERTIF.
AUN PATRICIA	2º RECERTIF.	BAUSELA CRISTINA	1º RECERTIF.	ALONSO ANIBAL	CERTIF.
BARD ILONA	2º RECERTIF.	BESSONE LUCRECIA	CERTIF.	BLANCO SILVIA	2º RECERTIF.
BELTRAMI DANIELA	1º RECERTIF.	CARRERA MA.MERCEDES	1º RECERTIF.	CELONÉ SANDRA	1º RECERTIF.
GIANGIACOMO LEONEL	CERTIF.	DAVINI ANALIA	1º RECERTIF.	CORNAGLIA MA.ALEJANDRA	1º RECERTIF.
LEDESMA MARTA	1º RECERTIF.	FERNANDEZ GERMAN H.	CERTIF.	DECOTTO MA.JOSÉ	1º RECERTIF.
LOPEZ KHAZRIK GA BRIELA	CERTIF.	GOMEZ MA.EMILIA	CERTIF.	DIAZ GRACIELA	2º RECERTIF.
LURÁ MARIANGELES	1º RECERTIF.	MAXERA SILVINA	1º RECERTIF.	FERNANDEZ MARCOS	CERTIF.
LLASEN MARÍA JOSEFA	1º RECERTIF.	RAMIREZ NERINA	1º RECERTIF.	FIORI DANIEL	CERTIF.
MASETTI MARCELO	2º RECERTIF.	ROMAGNOLI SILVIA	2º RECERTIF.	MARMOL CARLOS	CERTIF.
MESTRES MARIANA	1º RECERTIF.	RUEGGER LILIANA	2º RECERTIF.	MASSANELLA MARTÍN	1º RECERTIF.
MUNE ANTONELA	CERTIF.	SEISAS FLORENCIA	1º RECERTIF.	OLOBARDI MARINA	CERTIF.
ROBLEDO GUSTAVO	1º RECERTIF.	STEEMAN RODOLFO LUIS	2º RECERTIF.	ORLANDO MASOL	1º RECERTIF.
SALA CAROLINA	CERTIF.1º	VELAZQUEZ FABIANA	CERTIF.	PANIGUTTO GERMAN	1º RECERTIF.
SANCHEZ DANIEL	RECERTIF.			PEÑA MA.CLAUDIA	CERTIF.
SCHROEDER MARIANA	CERTIFI.			RIZZATTI GUSTAVO	CERTIF.
VICENTIN GABRIELA	2º RECERTIF.			RUIZ ADRIANA SILVIA	1º RECERTIF.
				SERRALUNGA MACARENA	1º RECERTIF.
				SOTO ANDREA	2º RECERTIF.
ENERO		FEBRERO		MARZO	
ACEVEDO PATRICIA	CERTIF.	COSTARELLI AGUSTINA	CERTIF.	AGUIRRE DANIELA	1º RECERTIF.
BORELLO DANIELA	1º RECERTIF.	DEL CORO KATIA	1º RECERTIF.	AGUIRRE MARISA	1º RECERTIF.
CUE CINTIA	CERTIF.	DEMAGISTRIS FERNANDO	2º RECERTIF.	APPIANI FEDERICO	CERTIF.
LICAUSI CARLOS	CERTIF.	GARINO MARISA	CERTIF.	AVILA POLETTI FERNANDO	CERTIF.
LIPORI M.ABELEN	CERTIF.	EIXARCH PATRICIA	2º RECERTIF.	BANDE SAVAN LAURA	2º RECERTIF.
LONGHI JORGELINA	CERTIF.	MERCADO MAJSABEL	CERTIF.	CESOLARI SILVIA	2º RECERTIF.
MINELLA ROMINA	CERTIF.	MOYANO DANIEL	2º RECERTIF.	COY GUTMAN LUCIANO	CERTIF.
ONDATEGUI FERNANDO	CERTIF.	PEREZ MONICA	2º RECERTIF.	DEMARTINI LUCILA	CERTIF.
PABLOS MA. HAYDEE	1º RECERTIF.			GARELLO CLIDE	2º RECERTIF.
POOL SILVIA	2º RECERTIF.			GONZALEZ CAROLINA	CERTIF.
PUCCI MIRIAM	2º RECERTIF.			GUENZELOVICH MARIEL	2º RECERTIF.
SANDLER LEONARDO	1º RECERTIF.			HERNAN MA.ALEJANDRA	CERTIF.
VENTURELLI MA.JIMENA	CERTIF.			LOUSTO SILVANA	1º RECERTIF.
WEIHMULLER JORGELINA	2º RECERTIF.			MATEU GAGLIARDI JANINA	2º RECERTIF.
				MAZZURCO NADIA	CERTIF.
				MURO MALAURA	CERTIF.
				NICOLINI YAMIL	CERTIF.
				NIETO MA.ALEJANDRA	2º RECERTIF.
				RANZUGLIA CECILIA	1º RECERTIF.
				RISSO LEONARDO	CERTIF.
				RUGGERI MA.GIMENA	CERTIF.
				SCHLIE FLORENCIA	CERTIF.
				TURCUTTO SILVINA	2º RECERTIF.



# campaña de **VACUNACION ANTIGRIPAL**

Jueves 5 de mayo de 2016 de 8:30 a 12:30 hs.  
En la sede del colegio

LLAMAR PARA ANOTARSE AL 0341- 4405536  
(Se agregarán más días, consultar)

Próximamente se hará la vacunación para la Fiebre Hemorrágica Argentina



XXXIV Reunión Anual  
de la Sociedad Argentina  
de Periodontología

20 al 22  
OCTUBRE

SHERATON BUENOS AIRES  
HOTEL & CONVENTION CENTER



**Anton Sculean**



**Maurizio Tonetti**

*"Evidencia Científica para el Éxito Clínico"*

## ACTIVIDADES:

Desayunos Científicos. Secretos de Expertos. Conferencias Interdisciplinarias.  
Temas Controversiales en Periodoncia. Presentación de Pósters, Temas Libres, Trabajos de Investigación.



**VIVILO** ▶

**ONLINE**  
Desde tu casa



**SEDES OFICIALES LIVE STREAMING**  
En distintas ciudades.



**PRESENCIAL**  
En el Sheraton Buenos Aires

[www.saperiodoncia.org.ar/sap2016](http://www.saperiodoncia.org.ar/sap2016)

# Actualización de aranceles



En la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, puestos a considerar la actualización de aranceles, y por efecto de la inflación, se analizó la pérdida del valor del salario mínimo vital y móvil (smvm) desde 2010 a la fecha.

Este parámetro se usa para el cálculo del valor minuto y del valor hora odontológica reflejando el Honorario profesional.

Para la emisión de los nuevos aranceles en el mes de Abril, en consenso de los Colegios participantes y tomando que la última definición del smvm corresponde a Enero de 2016 resuelven, además de actualizar el smvm, aplicar el incremento que definió la paritaria de AMRA para marzo sumando el 22% a la Estructura de Costos CORA 2010, que FACO ha tomado de parámetro según Resol. 2010.

Esta medida tiene también el complemento de haber buscado indicadores que se actualicen más certeramente, se elevará a Universidades para que den un aval similar al que tuviera en su momento el smvm, dejando liberado al criterio y fundamento de FACO qué alternativa política económicas deberían adoptarse.

# Odontología Basada en la Evidencia (OBE)

Una de las acciones que desarrolla nuestro Colegio hacia la comunidad, es la información. En estos tiempos en que abundan datos por redes sociales, queremos compartir este enfoque: muchas veces la ansiedad pasa por encima la sensatez, y se sabe que hay un hábito de consultar temas de salud por parte de los pacientes previo o posterior a la consulta con el profesional, por ello se hace necesario orientarlos a sitios web de investigaciones científicas serias, tan accesibles y útiles que nosotros las usamos para filtrar también nuestra actualización. Es así como elevamos la información que brindamos, y lo participamos de la misma.

Todos los días, a lo largo y ancho del planeta, miles de colegas que se dedican a la investigación científica producen trabajos sobre todas las especialidades en Odontología con el objetivo de comprobar la seguridad de tratamientos existentes, conocer nuevas tecnologías, mejorar los diagnósticos y, en definitiva, aportar los mejores conocimientos al servicio de pacientes y profesionales. Pero para estar actualizados con toda la bibliografía disponible deberíamos leer aproximadamente 25 artículos por día; indudablemente, nadie dispone del tiempo necesario para hacerlo. Las herramientas de la práctica basada en evidencia permiten acceder de manera sencilla y rápida a quienes las manejan.

Se podría agregar, que las revisiones sistemáticas y meta-análisis, son un diseño de investigación mediante el cual un grupo de expertos selecciona con CRITERIO RIGUROSO Y OBJETIVO, la mejor evidencia disponible sobre un determinado tema. Y expone su resultado. La publicación de un resumen de una revisión sistemática en nuestros coleccionables, tiene como finalidad la presentación de evidencia ya destilada para que el clínico pueda acceder de manera sencilla y comprensible, para ser aplicado en la práctica diaria con fundamentos. En este caso es una revisión original, comentada por el propio autor quien la ha cedido para que la publiquemos, y la recomendación que puede darse sobre el tema es que las obturaciones de amalgama son seguras para los pacientes. Aquel odontólogo que considere que el caso clínico amerita una restauración de amalgama, ya sea porque el paciente no tiene una buena higiene o por otro factor que vea el profesional, se puede ver respaldado por esa evidencia para la elección del material.

Páginas para hacer la búsqueda: - IntraMed News de Odontología

EVIDENTISTA: <http://www.evidentista.org/>

BIBLIOTECA COCHRANE EN ESPAÑOL: COCHRANE BVS :  
<http://cochrane.bvsalud.org/portal/php/index.php?lang-es>

LILACS :BIBLIOTECA EN CASTELLANO Y PORTUGUÉS:

<http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislnd.exe/iah/online?>

[IsisScript=iah/iah.xis&base=LILACS&lang=e&form=F](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed)

PUBMED: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>

# Resinas Compuestas o Amalgamas

Estudio comparativo de Odontología Basada en la Evidencia OBE



Cita: Rasines Alcaraz MG, Veitz-Keenan A, Sahrman P, Schmidlin PR, Davis D, Iheozor-Ejirofor Z. "Direct composite resin fillings versus amalgam fillings for permanent or adult posterior teeth" Cochrane Database Syst Rev. 2014 Mar 31;3:CD005620. doi: 10.1002/14651858.CD005620.pub2.

## Restauración directa de resinas compuestas **versus** Restauraciones de amalgama en piezas dentarias posteriores. Resumen de la Evidencia.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EVIDENCIA CIENTÍFICA:

Se denomina Evidencia a los resultados de investigaciones científicas válidas, de diseños metodológicos llevados a cabo con rigurosidad.

La investigación clínica dirigida a problemas sanitarios es la base para mejorar la calidad de vida de la población sirviendo de guía para la toma de decisiones que afectan el bienestar general y económico de la sociedad. Su objetivo es obtener respuestas que sirvan para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

La investigación llevada a la práctica se logra cuando los profesionales a nivel individual o las instituciones a nivel colectivo realizan acciones en salud basadas en la mejor evidencia disponible.

**Odontología Basada en la Evidencia** es esencialmente un conjunto de métodos y herramientas útiles para encontrar, destilar y aplicar de manera sencilla y rápida la mejor información disponible para resolución de problemas sanitarios que se presentan en la práctica clínica.

La cada vez mayor disponibilidad de Revisiones Sistemáticas y de Guías de Práctica Clínica implica que la información sobre los tratamientos más eficaces pueden ser conocidos y puestos en práctica más fácilmente y en tiempos más cortos.

**¿Cómo se practica?** El profesional, respaldado con la información recabada, va a tomar una decisión práctica según su criterio y experiencia, considerando las características del caso clínico o problema sanitario en conjunto con los pacientes según sus preferencias.

### RESUMEN DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA:

**Introducción:** La amalgama dental y las restauraciones de resina compuesta siguen siendo los materiales de elección para la

restauración directa de cavidades en molares y premolares permanentes.

La elección de la amalgama como material preferido para restaurar los dientes posteriores se ha sustituido gradualmente por las resinas compuestas, aunque aún no se conoce con exactitud cuál es el material más utilizado por los odontólogos de todo el mundo en la odontología restauradora actual (1) (2).

En los últimos años, el campo de las resinas compuestas como materiales restauradores dentales han obtenido avances significativos y alentadores en cuanto a las características físicas, mecánicas y mecanismo de curado (3).

La controversia actual es si las restauraciones de amalgama deberían discontinuar su uso debido a la toxicidad del mercurio. El Consejo de asuntos científicos de la Asociación Americana de Odontología (ADA) establece que los estudios disponibles en la actualidad soportan la evidencia de que las amalgamas dentales son una opción segura restaurativa para niños y adultos y que en respuesta a las preocupaciones sobre su seguridad es importante hacer la distinción entre riesgos conocidos y riesgos hipotéticos (4). Si bien se asume que existe algún riesgo de que compuestos potencialmente tóxicos puedan ser liberados de los materiales dentales restauradores (amalgama y composites) y difundiéndose a la pulpa del diente o a la encía hasta llegar a la saliva y la sangre circulante(5), sus efectos adversos no son todavía bien conocidos. Mientras que el uso de la amalgama dental ha disminuido en algunas partes del mundo, todavía es el material de restauración de elección en varios países.

La disminución se debe a la preocupación por la liberación de mercurio en el cuerpo y el impacto ambiental que pudiese producir sus desechos. Para lograr un equilibrio entre el impacto ambiental de la eliminación de productos que contienen mercurio, incluyendo

la amalgama y su beneficio para la salud pública, el Convenio de Minamata en Mercurio propone una disminución gradual por los gobiernos nacionales, dependiendo de las necesidades locales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que el paso de la amalgama dependería de la mejora en la calidad de los materiales alternativos de restauración existentes. Dado que la odontología adhesiva sigue siendo uno de los campos con mayores avances y que probablemente continúe de ese modo, se considera muy importante la actualización de los datos disponibles sobre los efectos de los materiales de resina compuesta en comparación con amalgama.

**Objetivo:** Conocer la efectividad de las restauraciones directas de resina compuesta comparada con obturaciones de amalgama.

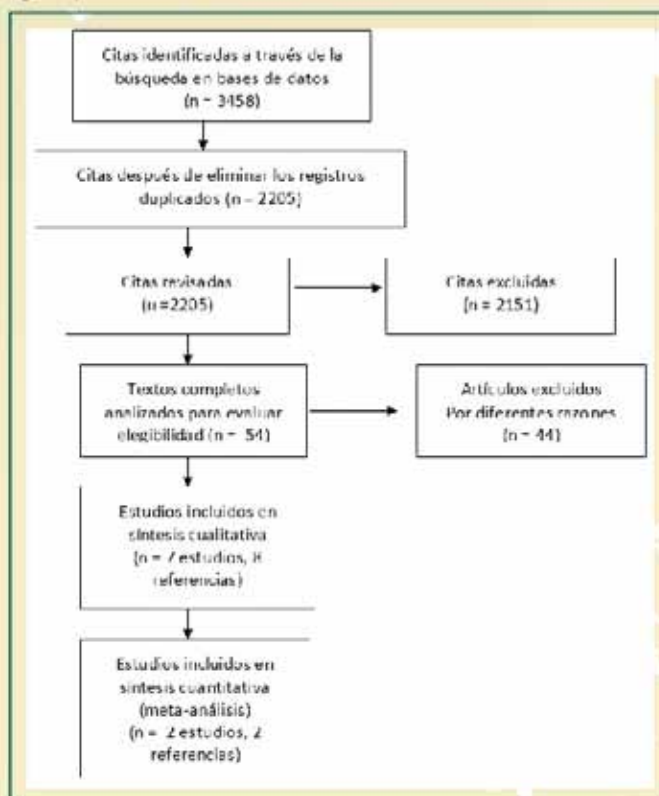
**Métodos de búsqueda:** Para la identificación de los estudios para esta revisión, se realizaron búsquedas en las siguientes bases de datos: El registro de ensayos clínicos del Grupo Cochrane de Salud Oral (al 22 de octubre de 2013), el Registro Cochrane Central de Ensayos Controlados (CENTRAL) (The Cochrane Library 2013, número 9) MEDLINE vía OVID (1946 al 22 de octubre de 2013), EMBASE vía OVID (1980 al 22 de octubre de 2013) y LILACS, a través de BIREME biblioteca Virtual en Salud (1980 al 22 de octubre de 2013). No hubo restricciones de idioma o fecha de publicación.

Outcome	Número de dientes (estudios)	Calidad de la evidencia	Riesgo Relativo IC: 95% Modelos fijos
<b>1 Tasa de fracaso</b>	5200 7 estudios	Baja	RR 1.78 (1.47 - 2.17)
<b>1.1 Estudios de grupos paralelos (análisis primario)</b>	3010 2 estudios	Baja	RR 1.89 (1.52 - 2.35)
<b>1.2 Estudios de boca dividida (análisis secundario)</b>	2190 5 estudios	Baja	RR 1.42 (0.90 - 2.24)
<b>2 Caries secundaria</b>	4036 6 estudios	Baja	RR 2.11 (1.65-2.69)
<b>2.1 Estudios de grupos paralelos (análisis primario)</b>	3010 2 estudios	Baja	RR 2.14 (1.67 - 2.74)
<b>2.2 Estudios de boca dividida (análisis secundario)</b>	4036 4 estudios	Baja	RR 1.50 (0.43-5.21)
<b>3 Fractura de la restauración</b>	3010 2 estudios	Baja	RR 0.87 (0.46 - 1.04)

**Criterios de selección:** Ensayos clínicos controlados aleatorios o cuasi aleatorios (ECA) que comparan restauraciones con resina compuesta con amalgamas dentales en dientes posteriores permanentes. Estudios que tienen un periodo de seguimiento de menos de 3 años fueron excluidos.

**Recopilación y análisis de los datos:** Las decisiones relativas a la inclusión o exclusión de los estudios, evaluación del riesgo de sesgo y la extracción de datos fue realizada de forma independiente por cuatro autores; los desacuerdos se resolvieron por consenso. El Grupo Cochrane de Salud Bucal y el Centro Cochrane Iberoameri-

cano fueron contactados para definir algunas cuestiones metodológicas y estadísticas.

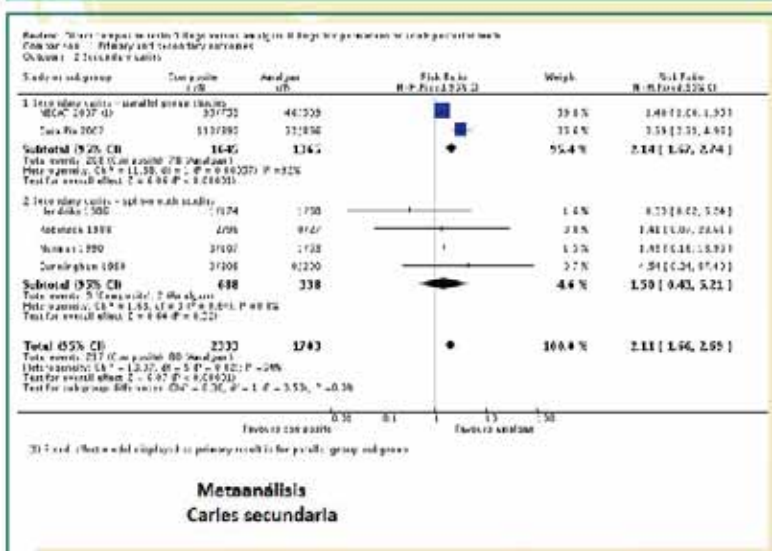
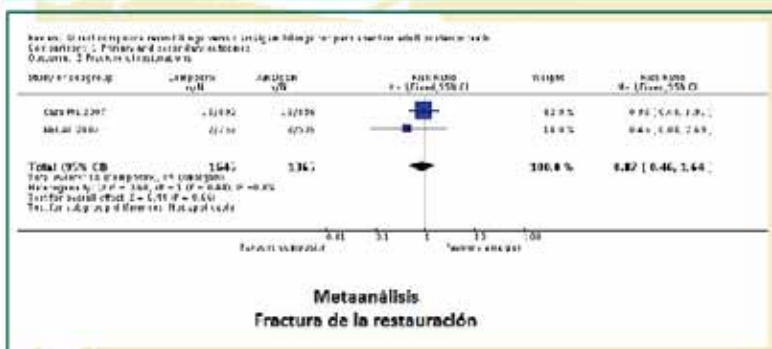
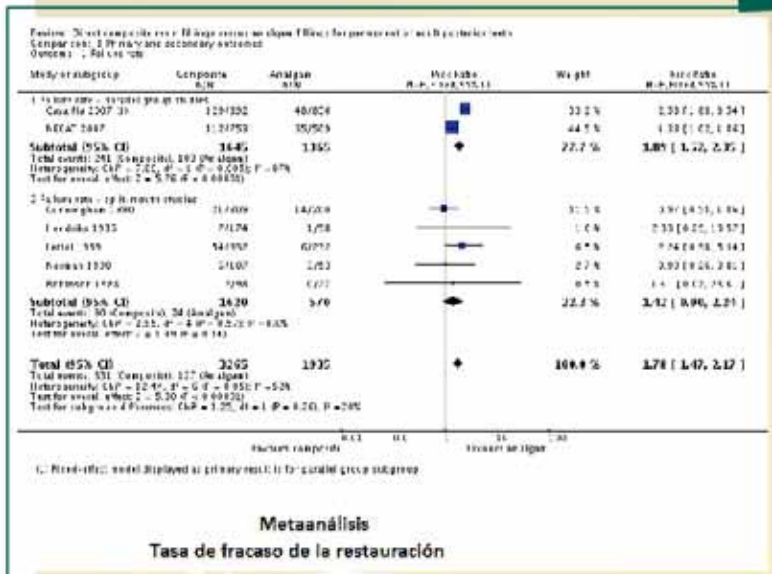


**Resultados:** De las 2.205 referencias obtenidas, siete ensayos (10 artículos) fueron incluidos en la revisión sistemática. Dos ensayos eran estudios de grupos paralelos involucrando 1.645 restauraciones de Composite y 1.365 restauraciones de amalgama (921 pacientes) en el análisis. Los otros cinco ensayos fueron diseño de boca dividida (split-mouth) que incluyeron 1.620 restauraciones de Composite y 570 restauraciones de amalgama en un número incierto de los pacientes.

Se analizaron 3.265 restauraciones de Composite y 1.935 restauraciones de amalgama en total.

Los ensayos de grupos paralelos indican que las restauraciones de resina presentan un riesgo significativamente mayor de fracaso que las restauraciones de amalgama (Riesgo Relativo (RR) 1,89, intervalo de confianza del 95 % (IC) 1,52 a 2,35; valor de  $p < 0,001$  (modelo de efectos fijos)) y un mayor riesgo de caries secundaria (RR 2,14, IC del 95%: 1,67 a 2,74; valor de  $p < 0,001$ ). No hay evidencia de un mayor riesgo de fractura de la restauración (RR 0,87, IC del 95 %: 0,46 a 1,64; valor de  $p = 0,66$  (evidencia de calidad moderada)). Los resultados de los ensayos de boca dividida fueron consistentes con los de los ensayos de grupos paralelos.

Se informaron efectos adversos de las restauraciones dentales en dos ensayos. Los resultados considerados fueron la función neuroconductual, función renal, función psicosocial y físico. Los investigadores no encontraron ninguna diferencia en los efectos adversos entre los pacientes con restauraciones de composite y las restauraciones de amalgama.



**Discusión:** El cuerpo de evidencia de esta revisión se basa en los resultados de dos ECA de grupos paralelos (1.006 participantes que aportaron 3.010 restauraciones en total) y respaldado por los resultados de cinco ECA de boca dividida (split-mouth). La evidencia sobre el fracaso de las restauraciones y la formación de caries secundaria fue evaluada como de baja calidad debido a que los estudios que aportaron los datos fueron considerados de alto riesgo de sesgo, mientras que la evidencia de fractura de la obturación fue de calidad moderada. Se consideraron los estudios de alto riesgo de sesgo debido fundamentalmente a la falta de

cegamiento y ocultamiento de la asignación. Otra potencial fuente de sesgos a considerar es que en todos los estudios existían problemas en la unidad de análisis dado que en todos ellos, incluso en los estudios de grupos paralelos considerados en el análisis primario, los pacientes recibieron más de una restauración dental por persona, y los datos fueron analizados sin tener en cuenta como fueron agrupados para su análisis. Esto podría influir sobre la estimación del efecto presentando intervalos de confianza más estrechos de lo que en realidad son. En el caso de los estudios de grupos paralelos se estima que la influencia no sería tan significativa mientras que en el caso de los estudios de boca dividida es difícil calcularlo ya que falta claridad en la presentación de los datos y es por eso que no han sido incluidos en el análisis primario.

La industria dental está en continua evolución y mejora los productos que los clínicos utilizan. La mayoría de los estudios incluidos se llevaron a cabo en la década de 1990. Algunos de los materiales utilizados en los estudios incluidos para la revisión ya no estén en uso o mayormente han sido sustituidos por productos con mejores propiedades mecánicas y mejor resistencia al desgaste, la contracción, y la fractura. En ese caso, los resultados de esta revisión pueden no ser un fiel reflejo de la calidad de las nuevas restauraciones que están actualmente en uso. Aclaramos que para completar una revisión sistemática exhaustiva sobre los efectos adversos de los materiales de restauración sería necesario incluir estudios observacionales. Como ese no ha sido el objetivo de la presente revisión, sólo se informaron los efectos adversos identificados en los ensayos clínicos aleatorizados incluidos. **Conclusión:** La elección de un material para la restauración final de los dientes posteriores es un desafío para los odontólogos teniendo en cuenta el hecho de que la forma anatómica del diente necesita ser reproducida y que la durabilidad de las restauraciones debe ser aceptable en una cantidad razonable de tiempo.

El uso de la amalgama dental como restauración ha disminuido (6) en algunas partes del mundo; incluso se ha reducido o excluido del plan de estudios de algunas facultades de odontología la enseñanza de la colocación de amalgama (7) (8). El composite se ha utilizado durante casi 50 años como un material restaurador en odontología. El uso de este material en el sector posterior ha aumentado recientemente como resultado de la demanda de restauraciones estéticas por parte del consumidor, junto con la preocupación de la opinión pública sobre el mercurio que contienen las amalgamas dentales (9). Aunque los compuestos no han reemplazado totalmente a la amalgama, se han convertido en una alternativa viable en muchos casos (6). La restauración de piezas dentarias posteriores con resinas compuestas han sido utilizadas durante aproximadamente 30 años. Las primeras experiencias con esta opción de tratamiento indicaban que se presentaban más dificultades clínicas y mayores tasas de fracaso que con el tratamiento tradicional de restauración

nes de amalgama. Desde los primeros días en que los materiales de resina compuestas comenzaron a utilizarse para obturar las piezas dentales posteriores, se han sucedido muchas mejoras en la composición de los materiales, las técnicas de obturación e instrumentos para la colocación de las restauraciones (10). Sin embargo, para los profesionales del sector privado con más años en la práctica la amalgama sigue siendo el material de elección para restaurar los dientes posteriores con caries proximales como fue presentado en una red de investigación en práctica dental (Dental Practice Research Network) en los Estados Unidos(1), y en los resultados de varias encuestas realizadas, donde los resultados muestran que la mayoría de los dentistas no han reemplazado las tradicionales restauraciones metálicas por alternativas estéticas(11).

La longevidad de las restauraciones dentales en dientes posteriores permanentes depende de varios factores, además del propio material elegido para la restauración. Paciente, hábitos orales y las habilidades del operador pueden jugar un papel importante para el éxito y el fracaso de las restauraciones (12).

Los efectos adversos del mercurio en el cuerpo humano son controvertidos y se han discutido durante muchos años. Existe incluso la afirmación de que la liberación de mercurio ocurre unos minutos después de la colocación de restauración y no en la masticación. Sin embargo, el efecto real sobre el cuerpo permanece desconocido.

Por otro lado, se ha encontrado que los materiales a base de resina también la liberación de varios componentes en el entorno oral con un cierto potencial toxicológico (13). Esas sustancias también se pueden distribuir sistémicamente y puede causar potencialmente efectos sistémicos adversos en los pacientes.

**Implicancias para la práctica:** Existe evidencia de baja calidad que sugiere que las resinas compuestas presentan mayor riesgo de fracaso y caries secundarias que las restauraciones de amalgama.

Los resultados de esta revisión son importantes en resaltar las ventajas de las restauraciones de amalgama, lo cual es particularmente útil en partes del mundo donde la amalgama sigue siendo el material de elección para restauración de dientes posteriores con caries proximales.

Aunque la revisión no encontró suficientes pruebas para apoyar o refutar cualquier efecto adverso que las restauraciones de amalgama pudieran tener sobre los pacientes, es poco probable que de realizarse nueva investigación sobre su seguridad produzca cambios sobre las decisiones políticas internacionales sobre la disminución gradual de su utilización como material de restauración debido a la intención de eliminar el mercurio en todas sus presentaciones.

Hasta la actualidad, la elección de amalgama o composite para obturar las lesiones de caries dentales debe ser una decisión del dentista de acuerdo con los pacientes considerando el aspecto estético de la restauración y los posibles riesgos biológicos de ambos materiales.

**Implicancias para la investigación:** Esta revisión indica que hay mayor número de obturaciones realizadas con resina compuesta que fracasan y deber ser reemplazadas que las restauraciones de amalgama.

Los estudios encontrados que cumplan con los criterios de inclusión más recientes son de 2007 y los materiales de restauración dental de composite han avanzado considerablemente desde entonces. La propuesta de la restricción definitiva de la utilización de la amalgama depende de las mejoras significativas en la calidad y propiedades de los materiales sin mercurio alternativas a la amalgama para restaurar piezas dentarias posteriores permanentes. Por lo tanto es necesario un enfoque continuo en la nueva investigación que demuestre la efectividad a largo plazo de los últimos materiales compuestos mejorados, técnicas e instrumentos para colocarlas, como así también su seguridad biológica para a salud sistémica de los pacientes.

Si el diseño de los estudios futuros será de boca dividida (split-mouth) es imperativo que los datos sean correctamente analizados y reportados teniendo debidamente en cuenta las piezas dentarias y sitios obturados como clusters dentro de los pacientes (14).

**Referencias:** 1) Nascimento MM, Gordan VV, Qvist V, Ullaker MS, Rinda DB, Williams OD et al. "Reasons for placement of restorations on previously unrestored tooth surfaces by dentists in the Dental Practice-Based Research Network" *The Journal of the American Dental Association* 2010; 141(4):441-8. 2) Malkhija SK, Gordan VV, Gilbert GH, Ullaker MS, Rindal DB, Pihstrom DJ et al. "Practitioner, patient and carious lesion characteristics associated with type of restorative material: findings from The Dental Practice-Based Research Network" *The Journal of the American Dental Association* 2011; 142(6):622-32. 3) Cramer NR, Stansbury JW, Bowman CN. "Recent advances and developments in composite dental restorative materials" *Journal of Dental Research* 2011; 90(4):402-16. 4) Rathore M, Singh A, Pant VA. "The dental amalgam toxicity fear: a myth or actuality" *Toxicology International* 2012; 19(7):81-8. 5) Libonati A, Marzo G, Klinger FG, Farin D, Gallusi G, Tecco S et al. "Embryotoxicity assays for leached components from dental restorative materials" *Reproductive Biology and Endocrinology* 2011; 9:138. 6) Mitchell, R. J., M. Koike, et al. "Posterior amalgam restorations-usage, regulation, and longevity. [Review]." *Dental Clinics of North America* 2007; 51(3):573-589. 7) Opdam, N. J. "The future of dental amalgam." *Nederlands Tijdschrift voor Tandheelkunde* 2005; 112(10):373-375. 8) Roeters, F. J., N. J. Opdam, et al. "The amalgam-free dental school" *Journal of Dentistry* 2004; 32(5):371-377. 9) Stein, P. S., J. Sullivan, et al. "Composite resin in medicine and dentistry." *Journal of Long-Term Effects of Medical Implants* 2005; 15(6):641-654. 10) Sarrett, D. C. "Clinical challenges and the relevance of materials testing for posterior composite restorations" *Dental Materials* 2005; 21(1):9-20. 11) Rosenstiel, S. F., M. F. Land, et al. "Dentists' molar restoration choices and longevity: a web-based survey" *Journal of Prosthetic Dentistry* 2010; 91(4):363-367. 12) Manhart J, Chen H, and Hamm G, Hinkel R. Review of the clinical survival of direct and indirect restorations in posterior teeth of the permanent dentition. *Operative Dentistry* 2004; 29:481-500. 13) W. Geurtsen. "BIOCOMPATIBILITY OF RESIN-MODIFIED FILLING MATERIALS". *Critical Reviews in Oral Biology and Medicine* 2000; 11(3):333-335. 14) Lesaffre E, Pihstrom B, Needleman I, Worthington H. "The design and analysis of split-mouth studies: what statisticians and clinicians should know" *Statistics in Medicine* 2009;10 (28):3470-82



Si todavía no lo hiciste

# SUMATE

al programa de charlas educativas en escuelas públicas o privadas

Secretaria: Od. Mariángeles Lurá.

Colaboradora: Od. Verónica Robás

Comunicate personalmente los martes o jueves de 9.30 a 12.30hs. en la sede del Colegio, por teléfono o por correo electrónico.

## DAC

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA



# SCANNER

DIAGNÓSTICO DENTAL

ITALIA 587 1<sup>ER</sup>. PISO | ROSARIO

DIRECTO DENTAL (0341) 440-1404

(0341) 425-8607 | (0341) 425-1026



**MÁS DE 20 AÑOS DE EXCELENCIA EN DIAGNÓSTICO ÓSEO  
AHORA EXCELENCIA EN DIAGNÓSTICO DENTAL**

**ODONTÓLOGOS Y MÉDICOS CON UNA MIRADA INTEGRAL DE SU PACIENTE  
NUESTRO COMPROMISO, SU CONFIANZA**



**diagnóstico dental**

**TOMOGRAFÍA CONE BEAM  
RX PANORÁMICA  
TELERRADIOGRAFÍA LATERAL Y FRONTAL  
CEFALOMETRÍA  
RX DE ATM  
RX SERIADA**

*Enviamos por mail todos los estudios  
que el profesional solicite.*

## Inspección de Natatorios

Se realizaron las inspecciones programadas en los distintos natatorios pertenecientes a los departamentos que componen la segunda Circunscripción. Las mismas fueron efectuadas conjuntamente con el Colegio de Médicos y la Caja de Profesionales del Arte de Curar. Se informó con nota al Ministerio de Salud de la Provincia de las Instituciones que no cumplen con normativa del Decreto 01222/Bs 215).

## Inspecciones natatorios de invierno

TEMPORADA 2016

A los efectos de diagramar los controles correspondientes se realizó el día 5 de abril del corriente año, una reunión conjunta con Caja de Profesionales del Arte de Curar y el Colegio de Médicos. Los mismos se iniciarán a partir del día 19 de abril.

## Sorteo de Inspectores temporarios

El día jueves 17 de marzo de 2016 a las 11,00 horas se realizó en la sede del Colegio el sorteo de los inspectores como en años anteriores. Se ordenaron numéricamente y serán convocados por la Comisión Directiva conforme a las necesidades para cumplir las diferentes funciones que corresponden a esta área.

## Rehabilitaciones-Inspecciones 2016

Se inició la campaña correspondiente al año 2016. Se solicitará a los titulares que permitan una o dos tomas fotográficas de las instalaciones a los fines de constatar el estado del establecimiento. Esto, en virtud de las nuevas disposiciones que extienden la duración de la habilitación a cinco años, según nos informara el Ministerio de Salud con respecto a la Ley 13.399/2013, que modifica el Art. 9 de la Ley 9.847 en lo que respecta al tiempo de habilitación para funcionar de los establecimientos odontológicos.

## Mecánicos para dentistas

RECOMENDACIONES:

Enviar trabajos de confección de prótesis dental a Mecánicos para Dentistas registrados en este Colegio. (Consultar listado)

Se les recuerda a los profesionales el uso de la orden oficial correspondiente (también es válido en recetario membretado), firmado y sellado, para un mejor control del ejercicio profesional.





# DIAGNÓSTICO POR IMAGEN EN ODONTOLOGÍA.

 **INSTITUTO de PRACTICAS  
AMBULATORIAS FISHERTON**



## **TOMOGRAFÍA COMPUTADA CONE BEAM EQUIPO CBCT 3D S, PLANMECA.**

Es el más completo y avanzado sistema de imágenes de diagnóstico en odontología, ortodoncia, implantología y cirugía maxilo facial.

- TOMOGRAFÍA PARA IMPLANTES.
- PANORÁMICA DIGITAL.
- TELERADIOGRAFÍA Y CEFALOMETRÍA PARA ORTODONCIA.
- RADIOLOGÍA DIGITAL PARA ARTICULACIÓN TEMPORO-MANDIBULAR
- RADIOLOGÍA DIGITAL DE SENOS

ROSARIO FISHERTON  
Instituto de Prácticas Ambulatorias  
Alberto J. Paz 1065 Bis. Rosario  
Fisherton Plaza Chic Mall (Frente al Aeropuerto)  
0341-4868960 / 5275890



**sanatorio  
de la mujer**

CUMPLIMOS  
**30**  
AÑOS  
¡A tu salud!



## CENTRO CULTURAL DE LA SALUD

*El Centro Cultural de la Salud es un espacio de difusión de temas relacionados con la salud y la prevención. Es un lugar de reflexión, contención y respuesta, que fue creciendo en distintos medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos y digitales, con la presencia de verdaderos referentes de distintas especialidades en el ámbito de la salud.*

LA SALUD POR TODOS LOS MEDIOS

### LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA SALUD



**RADIO 10**  
Domingo: de 10 a 13 Hs.



**RADIO FISHERTON CNN**  
Lunes a Viernes: de 15 a 16 Hs.  
www.fishertoncnn.com

**RADIO FISHERTON CNN**  
Sábado de 8 a 10 Hs.  
(Programa "La silla")  
www.fishertoncnn.com



**RADIO SUPER 107.5**  
Domingo de 10 a 12 Hs.  
(Programa "Signo de Pregunta")  
www.super1075.com



**TELEVISIÓN**  
Canal Somos Rosario de Cablevisión:  
Viernes: 16:00 Hs.  
Sábado: 13:30 Hs.  
Domingo: 19:30 Hs.  
Lunes a Viernes: 22 Hs, Resumen

#### MEDIOS GRÁFICOS:



**REVISTA DEL CENTRO CULTURAL DE LA SALUD**



**DIARIO EL CIUDADANO & la gente**  
Página de Ciencia y Salud  
Día Jueves



**MEDIOS DIGITALES:**  
Facebook:  
Centro Cultural de la Salud  
Newsletters



## Hotelería



## Colegas! Para disfrutar!

A través del Convenio con el Colegio de Odontólogos de Entre Ríos, ya se encuentran disponibles los **bungalós "Complejo Los Timbúes"** que esta institución tiene en Colón, para que los puedan utilizar todos los odontólogos matriculados en nuestro Colegio. Las reservas deberán realizarse de Colegio a Colegio vía mail, para certificar los datos del odontólogo que se va a alojar y sus acompañantes. Comunicarse con Secretaría y a disfrutar!

Importantes descuentos y promociones para todos los odontólogos del país!!!

Para recibir más novedades

✉ ENVIANOSTU CORREO a

colegio@odontologossantafe2.org.ar.

f Seguínos en facebook.



# Solans hoteles



## Descuentos para todos los odontólogos del país!!!

A estos beneficios (Tarifas y Promociones) podrán acceder desde internet consultando en nuestra página web  
<http://www.odontologossantafe2.org.ar>  
o ingresando a <http://www.solans.com/CODONTO>



# Plaza Real

SUITES HOTEL  
LUXURY CLASS

## Hotel en Rosario con importantes descuentos!

Tarifas corporativas citando Convenio  
con el Colegio de Odontólogos Santa Fe 2°C

Más datos, en la página web del Colegio  
<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

<http://www.plazarealhotel.com/>

Plaza Real Suites Hotel - Tel. 54 (0341) 440-8800  
Santa Fe 1632 - Rosario - Santa Fe - Argentina



**CityCenter**  
ROSARIO



**pullman**  
HOTELS AND RESORTS

Reservas al +54 (341) 4103100  
o por mail a [reservas@pullman-citycenter.com.ar](mailto:reservas@pullman-citycenter.com.ar)  
[www.citycenter-rosario.com.ar](http://www.citycenter-rosario.com.ar)



## Gestión Hotelera

[www.gestionhoteles.com.ar](http://www.gestionhoteles.com.ar)

## VS VIASUI HOTEL SUPERIOR



En MAR DEL PLATA  
HOTEL PRINCE HOTEL VIP'S HOTEL AMÉRICA HOTEL KING'S  
[comercialmdp@gestionhoteles.com.ar](mailto:comercialmdp@gestionhoteles.com.ar)

En BUENOS AIRES  
HOTEL VIASUI  
[reservas@viasuihotel.com.ar](mailto:reservas@viasuihotel.com.ar)



### 10% DE DESCUENTO EN TU CENA°

### SAN LUIS 501 - BARRIO MARTIN - TEL. 440-7881

PRESENTANDO TU CARNET O ESTE VOUCHER (BENEFICIO NO ACUMULABLE, VALIDO DE MARTES A JUEVES, PAGO EFECTIVO)

# Fepusfe

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## Son sus objetivos:

- 1- Orientar a las entidades asociadas y a sus profesionales en los aspectos técnicos, económicos, sociales, culturales, solidarios y gremiales, propendiendo al desarrollo de las actividades universitarias.
- 2- Defender el prestigio de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas y los derechos de las Entidades adheridas.
- 3- Representar en un accionar conjunto a las asociaciones que la constituyen, y colaborar para la mejor realización de sus fines estatutarios, prestándose colaboración cuando se afecte su funcionamiento.
- 4- Intervenir en aquellos casos en que los poderes públicos o las autoridades universitarias consideren cuestiones directa o indirectamente vinculadas al ejercicio de las profesiones en general. Y especialmente en lo relacionado al régimen orgánico de las entidades, en materia previsional y carreras universitarias.
- 5- Proyectar, recomendar y peticionar a los poderes públicos, y a los organismos competentes del estado u otros entes privados, las medidas que a criterio de la federación o de las entidades adheridas se consideren necesarias o convenientes en defensa del ejercicio de las disciplinas representadas.
- 6- Apoyar toda iniciativa tendiente a mejorar la situación social y económica de los profesionales, participando en la elaboración de leyes, normas y planes vinculados con el ejercicio de las profesiones.
- 7- Propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional, técnica y científica, coordinando su acción con los organismos específicos creados y/o a crearse.
- 8- Obtener créditos o subsidios para sí o para las entidades asociadas, con sujeción al régimen legal aplicable, y en base a las garantías que para cada caso se establezcan.
- 9- Difundir las actividades de la Federación y emitir opinión relativa a los problemas de la comunidad y cualquier otro asunto de interés que se vincule con aspectos del ejercicio profesional.
- 10- Integrar organismos nacionales y mantener estrecha vinculación con instituciones afines asentadas en el país y/o extranjeras.
- 11- Celebrar y participar en congresos, convenciones, asambleas y

Con fecha 23 de septiembre de 2015 nuestro Colegio fue invitado a incorporarse a la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe (FEPUSFe) y se aceptó, comenzando a concurrir a las reuniones que son los 1° y 3° lunes de cada mes. La FEPUSFe integra a su vez la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (C.G.P.), organización que nuclea a las Confederaciones y Federaciones Nacionales representativas de cada disciplina profesional universitaria y a las Federaciones interprofesionales provinciales y de la Capital Federal.

reuniones provinciales y/o nacionales e internacionales que aborden temas de carreras universitarias o interdisciplinarias.

12- Ejercer la representación gremial ante las Entidades públicas y privadas de los organismos que aglutinen a profesionales universitarios actuantes en la Provincia.

13- Defender la jerarquía y prestigio de todas las profesiones en el marco cultural, científico y técnico, como así también los derechos de los profesionales en el ejercicio de sus actividades específicas.

14- Desarrollar toda otra gestión que haga a los fines declarados en estos estatutos teniendo capacidad legal para realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes, exceptuando los referidos a las actividades político-partidarias, religiosas o discriminatorias por ideologías y razas.

## Los siguientes son los lineamientos para el año 2016:

- Relación de los graduados con la universidad. Mecanismos para alentarla (creación de secretarías de graduados, por ejemplo).

- Compromiso social de los graduados (no solo en lo relativo a la ética profesional sino también, por ejemplo, en relación a las actividades de extensión universitaria)

- Inserción laboral de los graduados: necesidad de realizar diagnósticos con datos objetivos sobre su realidad laboral, para poder generar propuestas en articulación con otras organizaciones (Universidad, Colegios, empresas, organizaciones sociales, etc.)

- Ley de Educación Superior: necesidad de revisión profunda de la misma especialmente en lo referido a: posgrados, mecanismos de evaluación de las carreras, incumbencias y actividades reservadas de cada profesión (art. 43 de la Ley de Educación Superior), pertinencia social de los planes de estudios en función de las necesidades del país y la región.

- Organización de los graduados por fuera de la Universidad  
Desafíos que debemos plantearnos los Colegios y Asociaciones de Graduados para convocarlos, contenerlos y hacerlos parte.

Necesidad de discutir el rol de los Colegios especialmente en relación a los recién graduados.

Nuestro Colegio acompaña estos lineamientos y se compromete a participar en la organización para este año de un encuentro con otras Federaciones del país, a realizarse en la ciudad de Rosario.

. Tomografía Cone Beam

. Pantomografía Digital

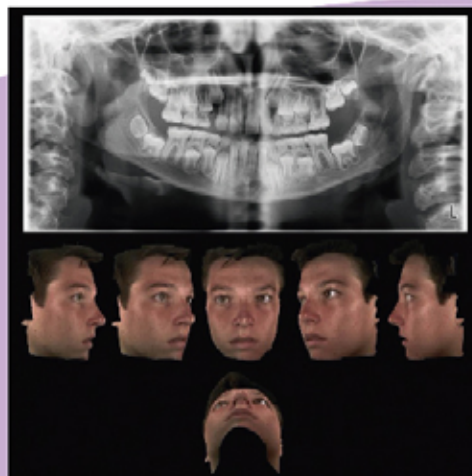
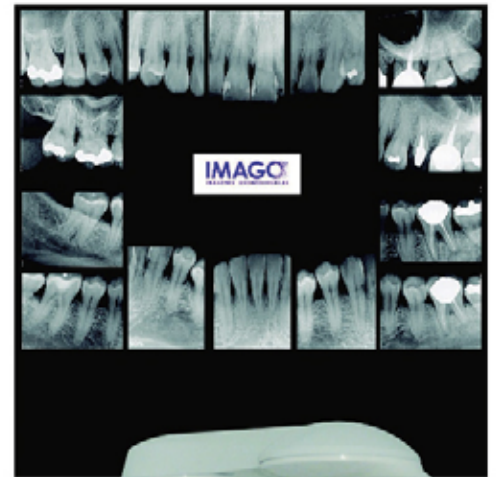
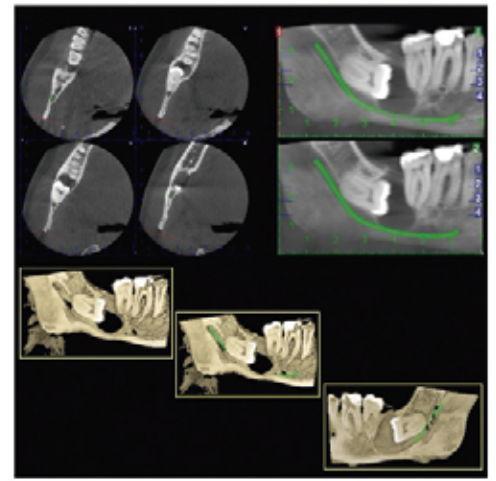
. Telerradiografía Digital

. Cefalometría Digital

. Radiología Digital ATM

. Proface 3D

. Radiografía Seriado



**IMAGOC**  
IMAGENES ODONTOLÓGICAS

Av. Córdoba 2590  
S2000KZH Rosario  
Tel: +54 341 421-3768 · 421-1854  
e-mail: info@imagosario.com  
www.imagosario.com

ELEGÍ

  
**IUNIR**

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO  
DE ROSARIO

*Ciencias de la Salud*

**INGRESO 2017**



## Odontología

Resolución Ministerio de Educación N° 1329/08.  
Dictamen CONEAU S.400/14

**DURACIÓN 6 AÑOS**

**INICIO AGOSTO 2016**



## Tecnicatura en Asistente Dental Universitario

Resolución Ministerio de Educación N° 1513/11

**DURACIÓN 3 AÑOS**

- ✓ Educación personalizada y tutorizada
- ✓ Prácticas desde 1er. año
- ✓ Convenios Nacionales e Internacionales
- ✓ Tecnología aplicada a la educación
- ✓ Becas al mérito académico



f InstitutoUniversitarioItalianodeRosario  
t @IUNIRok  
www.iunir.edu.ar

Riobamba 750 - Rosario - Argentina  
Tel: (0341) 4813563 / 4448931  
escuelaodontologia@iunir.edu.ar

Autorización Definitiva Decreto PEN 2502/15, Art. 65 Ley de Educación Superior 24.521 y Resolución M.E 1627/10



**AMECO**

# Consulte nuestras excelentes OFERTAS

**SANTA FE 3180**

Estacionamiento Odontología

**1/2 HORA  
SIN CARGO**



(\*) \$200 de compra de materiales

**SEGURO**

**MALA PRAXIS**

Formas de Pago

DÉBITO AUTOMÁTICO  
*Tarjeta de Crédito*  
VISA

DÉBITO AUTOMÁTICO  
CBU

PAGO ANUAL  
CONTADO EFECTIVO  
BONIFICACIÓN 1 CUOTA

PAGO SEMESTRAL  
CONTADO EFECTIVO  
BONIFICACIÓN 1/2 CUOTA

**PUNTOS  
AMECO**

Con su compra SUME PUNTOS que podrán ser CANJEADOS por materiales odontológicos según el catalogo del mes.

Santa Fe 3011 | Rosario | (0341) 437-4700 / 3533 / 3555

[gabyameco@hotmail.com.ar](mailto:gabyameco@hotmail.com.ar)  
[nicolasameco@hotmail.com.ar](mailto:nicolasameco@hotmail.com.ar)



## Cursos de Posgrado de Odontología 2016

**Organiza:** Instituto Médico Odontológico Especializado (IMOE)  
**Avala:** Comité de Docencia e Investigación del Hospital Español  
**Reconocido Por:** Colegio de Odontólogos - Provincia de Santa Fe - 2º Circunscripción  
**Inscripciones:** Hospital Español, Gaboto 1161 - 1º piso - Rosario  
 Tel: (0341) 4858757/ 4858700 Int. 163, de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.  
**Diplomaturas en la Universidad Abierta Interamericana - Sede Regional Rosario**  
 Pellegrini 1816 - Rosario / Tel. (0341) 440-8010 / 447-7220 / 447-7221, de 8 a 22 hs.



[www.cursosdelespanol.com.ar](http://www.cursosdelespanol.com.ar)

### DEPARTAMENTO DE ORTODONCIA

**Dictantes:** Dra. María Sara Imlauer, Dra. Alicia Schmidt.  
**Especialistas en Ortodoncia**

#### Diplomatura de Iniciación en Ortodoncia Pre-Clinico

CON ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Teórico-práctico. (Con evaluaciones: parcial y final)

Duración: 8 meses (abril a noviembre de 2016)

Sesiones: 8 de 10 hs. (4º lunes de cada mes). Horario: de 8 a 18 hs.

Carga horaria: 80 horas.

#### Curso de Iniciación en Ortodoncia Clínico (en desarrollo)

#### Curso de segundo nivel de Arco Recto: "Baja fricción"

Curso Teórico-práctico (Con evaluación final)

Inicio: 4 de julio de 2016.

Sesiones: 12 (1º lunes de cada mes). Horario: 8 a 14 hs.

Duración: 12 meses. Julio 2016 a agosto 2017.

Requisito: Haber realizado un Curso Clínico de Ortodoncia

#### Residencia en Ortodoncia

Curso Teórico-práctico. (Con evaluación final.)

Duración: 12 meses (abril 2016)

Sesiones: 12 (3º viernes de cada mes) Horario: 12 hs a 19 hs

Cupo máximo: 12 inscriptos.

Requisito: Haber realizado un curso de Ortodoncia Clínica.

#### Curso de Tratamiento Temprano de las Maloclusiones

Curso teórico-práctico. (Con evaluaciones: parcial y final). En Desarrollo

Duración: 22 meses (marzo de 2015 a febrero de 2017).

Sesiones: 22 (1º viernes de cada mes).

Durante los primeros dos mes serán solo clases teóricas (de 8 a 14 hs)

Los 20 meses restantes serán teóricos y prácticos con atención de pacientes, de 12 a 19 hs.

Requisito: haber realizado un curso de diagnóstico Pre clínico en Ortodoncia.

Cupo máximo: 12 inscriptos.

#### Extención Clínica

3º lunes de cada mes..

DE 8 A 16 HS.

#### Curso de Ortopedia Funcional de los Maxilares (en desarrollo)

Dictante: Dr. Miguel Ángel Cacchione

Duración: 20 meses (inicio en marzo 2016 a Diciembre 2017)

Sesiones: 20 (2º lunes de cada mes). Horario: 8 a 17 hs.

### DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

**Dictantes:** Dra. Yanina Marcelloni. Especialista en CBMF  
**Dra. Gabriela Basso. Especialista en Periodoncia**

#### Diplomatura de Iniciación en Cirugía e Implantología Buco Máxilo Facial CON ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Teórico-práctico. (Con evaluaciones: parcial y final)

(80 % de actividades quirúrgicas 20 % de actividades implantológicas)

Duración: 10 meses (marzo a diciembre de 2016)

Sesiones: 10 (1º jueves de cada mes). Horario: 8 a 18 hs.

#### Curso de Consolidación en Cirugía e Implantología Buco Máxilo Facial

Curso teórico-práctico (Con evaluaciones: parcial y final)

(80 % de actividades implantológicas 20 % de actividades quirúrgicas)

Duración: 10 meses (marzo a diciembre de 2016)

Sesiones: 10 (2º jueves de cada mes). Horario: 8 a 18 hs.

Carga horaria: 100 horas.

Requisito: haber realizado un curso básico de Cirugía e Implantología Bucal

#### Curso de Perfeccionamiento en Cirugía e Implantología Buco Máxilo Facial

Curso teórico-práctico. (90 % de actividades prácticas, 10 % de actividades teóricas)

Duración: 10 meses (marzo a diciembre de 2016)

Sesiones: 10 (4º jueves de cada mes). Horario: 8 a 18hs.

Requisito: Haber realizado cursos (teóricos prácticos) de la especialidad.

#### Curso Intensivo de Levantamiento de Piso Sinusal y colocación de implantes complejos e injertos óseos

Curso teórico práctico con atención de pacientes

Sesiones: 17 y 18 de junio de 2016

Orientado a aquellos profesionales con conocimientos y experiencia previa en la colocación de implantes convencionales.

#### Desde las piezas dentarias retenidas hasta las Cirugías de la armonía facial

Curso teórico práctico

Dictantes de Cirugía: Dra. Yanina Marcelloni - Especialista en CBMF

Dra. Gabriela Basso - Especialista en Periodoncia

Dictantes de Ortodoncia: Dra. Ma. Sara Imlauer - Dra. Alicia Schmidt

Especialistas en Ortodoncia. Sesiones: a confirmar

#### Rehabilitación del Reborde Alveolar Atrófico con Implantes Cigomáticos

Dictantes: Dra. Yanina Marcelloni - Especialista en CBMF

Dra. Gabriela Basso - Especialista en Periodoncia

Orientado a aquellos profesionales con conocimiento y experiencia previa en la colocación de implantes convencionales. Sesiones: a confirmar

### DEPARTAMENTO DE PRÓTESIS

#### Curso de Prótesis Integral TEÓRICO - PRÁCTICO (con atención de pacientes y exámen final)

Dictantes: Dr. Mariano Agüero (Docente Universidad Maimónides) - Dr. Virgilio Capano Morosini (Docente Universidad Maimónides)

Coordinador: Dr. Lucas Caponigro

Duración: 10 meses (marzo a diciembre 2016) - Sesiones: 10 (3º martes de cada mes). Horario: de 8 a 18 hs. - Carga Horaria: 100 horas

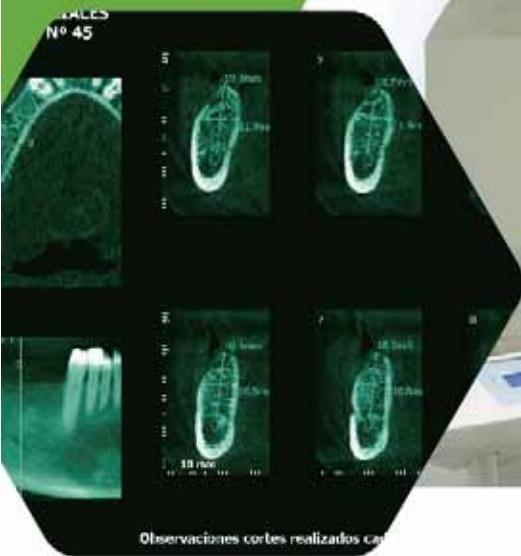




**GRUPO GAMMA**  
RED INTEGRADA DE SALUD



**INSTITUTO GAMMA**  
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO



# *Diagnóstico por* **Imágenes Odontológicas** *de alta complejidad.*


## *PROCEDIMIENTOS DESTACADOS*

Tomografía Cone Beam • Pantomografía Digital • Telerradiografía Digital • Cefalometría Digital • DentaScan  
Radiografía Digital A.T.M. • Resonancia Magnética de A.T.M. • Oclusales • Fotografía Clínica para Ortodoncia

## *SERVICIOS PARA PROFESIONALES*

 **Envío de imágenes por email**

 **Flexibilidad en la entrega de informes**

 **Turnos en el día**

**Instituto Gamma**  
Entre Ríos 330 (S2000CRF)  
Rosario, Santa Fe

**Turnos**  
[www.grupogamma.com/turnos](http://www.grupogamma.com/turnos)  
(0341) 4409090

**Datos de contacto del Servicio**  
[odontologia@igamma.com](mailto:odontologia@igamma.com)  
(0341) 4209083

**Web**  
[www.grupogamma.com](http://www.grupogamma.com)



**GRUPO GAMMA**  
RED INTEGRADA DE SALUD

**INSTITUTO GAMMA**  
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO

**CUMBRES**  
TERAPIA RADIANTE

**GAMMALAB**  
ALTA COMPLEJIDAD ANALÍTICA

**LAS VERTIENTES**  
CENTRO MÉDICO

**LOS MANANTIALES**  
CENTRO DE NEUROCIENCIAS

**SANATORIO LOS ARROYOS**



27/5

**Conferencia a Cargo del DR. JUAN CARLOS MITRE**  
**Autologación en Ortodoncia. Filosofía y principios clínicos.**  
**Filosofía del Dr. Damon. Nuevos conceptos de los DRES. PITTS, NAPPA Y MITRE.**

### **Curso de 1° Nivel en Ortodoncia**

#### **“De que manera empezar con la especialidad”**

Dictantes: Dra. Jacqueline Peca / Dra. Alejandra Blason / Dra. Analía Mignone

Dictantes Área Typodont: Dra. Ana Sebastiani / Dr. Daniel Vicens /  
Dr. Daniel Reschini / Dr. Héctor Valentini

Modalidad: Teórico / Práctico con atención al paciente.

Frecuencia: 40 sesiones divididas en Diagnóstico, Typodont y práctica clínica sobre pacientes.

### **Curso 2° Nivel en Ortodoncia**

Dictantes: Dr. Daniel Vicens

Jefes de Clínica: Dr. Héctor Valentini / Dr. Daniel Reschini

Modalidad: Teórico / Práctico con atención al paciente.

### **Curso de Ortodoncia con brackets synergy (RMO)**

#### **“Sistema de Baja Fricción controlada (SWLF)”**

Dictantes: Dra. Gabriela Blason / Dr. Edgardo Borraccetti

Jefe de Clínica: Dr. Javier Sensacore

Modalidad: Teórico / Práctico con atención al paciente.

Frecuencia: 22 sesiones mensuales / 4° Jueves de cada mes / (8hs de sesión).

### **Residencia y Actualización en ORTODONCIA**

Dictantes: Dr. Edgardo Borraccetti / Dra. Gabriela Blason

Modalidad: Teórico / Práctico con atención de pacientes; pudiendo el  
residente consultar sobre casos de su consultorio.

Frecuencia: 22 sesiones / 3° viernes de cada mes (5hs de sesión).

### **Curso de Ortopedia Funcional de los Maxilares**

Dictantes: Dra. Silvana Piccini / Dra. Silvia Bianco

Jefe de Clínica: Dr. Marcelo Sequeira / Dra. Florencia Gonzalez

Modalidad: Teórico / Práctico con atención sobre pacientes.

Frecuencia: 4° viernes de cada mes / Preclínico 4 sesiones /

Clínico 24 sesiones con dos evaluaciones.

**OROÑO 321 - ROSARIO/ (0341) 425 4984**

# COLEGAS Y ALIADOS.



SABEMOS QUE UN DIAGNÓSTICO PRECISO  
ES TAN IMPORTANTE COMO UN RÁPIDO  
DIAGNÓSTICO.

Ofrecer un diagnóstico certero, basado en la más avanzada tecnología disponible en nuestra ciudad, es sólo una parte de la misión de nuestro grupo de odontólogos especializados en Imágenes.

También es importante ayudarlo a Usted a brindar respuestas más rápidas a sus pacientes. Por eso los recibimos en el mismo día que Usted realiza una prescripción y le entregamos los resultados en el menor tiempo posible.

 SERVICIO DE CONSULTA ESPONTÁNEA.

 RETIRO DE RADIOGRAFÍA EN EL ACTO.

 ENVÍO DE INFORME VÍA E-MAIL.

  
**GRUPO OROÑO**  
Prestadores de Salud

 **DIAGNÓSTICO  
MÉDICO  
OROÑO**

 **Imágenes  
Odontológicas**



## AOI Asociación de Odontología Interdisciplinaria

Personería Jurídica N° 820/01 -Institución profesional sin fines de lucro.  
Al servicio de la profesión y la comunidad  
Reconocida por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe  
Miembro de la Federación de Entidades y Sociedades de Ortodoncia de la R.A. y Asociación Americana de Estudio y Tratamiento de las Dignidades

### 1.- Curso Integral de Formación Ortodonzica y Ortopédica - Cífo

Curso Teórico Práctico con Práctica Clínica.

**Director:** Prof. Dr. Especialista Alcibíades González. **Plantel Docente:** Dra. Patricia L. Peluffo, Prof. Dr. Fernando Otero, Dra. Especialista Adriana Nicolás El Macdisi, Dr. Roberto del Valle, Prof. Dra. Gertrudis Nagel, Dr. Horacio Blasoli. **Auxiliares de Docencia:** Dra. Cecilia Canau, Dra. Alejandra Mondino, Dra. Virginia Delizia y Dra. Mariangeles Tubio.

- **Ciclo Básico** Duración: 4 (cuatro) años. 1°-2°-3° y 4° Años en desarrollo.
- **Ciclo de Perfeccionamiento.** 1° y 2° Años en desarrollo. **Duración:** 2 (dos) años. Para egresados del Ciclo Básico AOI o con antecedentes equivalentes. Consultas personales, coloquios de profundización de la temática. Atención de pacientes. Preparación de los requisitos para la titulación de Especialista: Monografía original, presentación de casos terminados.
- **Clinica Social de A.O.I.** Integrada por los Ortodonzistas: Dra. Claudia Patricia Mulé, Dr. Juan Capeletti y Dra. Laura Avalos. Atención a sectores de menores recursos sin cobertura de obra social.

### 2.- Talleres de Diagnóstico y Plan de Tratamiento en Ortopedia y Ortodoncia.

Repaso y práctica de la utilización del diagnóstico y la planificación en casos aportados por los participantes. Concurrencia por inscripción anticipada.  
**Coordinador:** Dr. Alcibíades González.

### 3.- Cursos cortos

- **Farmacología:** "Analgésia: una preocupación en la Odontología de hoy"  
**Dictante:** Dr. Roberto Caramés, docente de la F.O.R., U.N.R. Teórico 4 horas. 12 de Mayo de 2016, de 15.00 a 19.00 hs. Sede AOI Ovidio Lagos 1167, Rosario.
- **Ortodoncia y Ortopedia actualizadas con enfoque integral interdisciplinario:** Diagnóstico en Ortodoncia y Ortopedia, Comprensión de la unidad corporal. Dismorfosis a nivel de la boca. Coherencia entre alineación dental, maloclusiones y ATM con las unidades pélvica, lumbar torácica y cervical. Nuevo modelo diagnóstico del sistema estomatognático que relacione lo que ocurre en la boca con lo que ocurre en el cuerpo. Atención y derivación adecuada con concepto de equipo interdisciplinario. Identificación temprana de trastornos faciales, craneales y corporales.  
**Dictantes:** Prof. Dr. Fernando Otero Costantini y Prof. Dr. Alcibíades González.  
**Jefe de Clínica:** Dr. Roberto del Valle. Curso Teórico con práctica a cargo dictantes. 7 horas. Viernes 17 de Junio de 9 a 17 hs. Anfiteatro del Colegio de Odontólogos. 9 de Julio 1668, Rosario.
- **"Rol de la Cirugía como auxiliar del Ortodonzista".** Liberación de Caninos Retenidos. Autotrasplantes. Frenectomías. Eliminación de obstáculos para la erupción dentaria (odontomas, supernumerarios). Microimplantes ortodóncicos. Extracciones de Terceros Ms. y piezas ectópicas. **Dictante:** Dra. Adriana N. El Macdisi, docente de A.O.I. Teórico. 6 horas. Jueves 25 de Agosto, de 14 a 20hs. Sede AOI Ovidio Lagos 1167, Rosario.

### 4.- Conferencias

- **"Tratamiento del dolor. Medicina Naturista Ortomolecular y Revitalización."** Dr. Mariano A. Blanche Médico Fisiatra.
  - **"Posturología."** Lic. Marcos Tappari Kinesiólogo.
  - **"Actualización en Neurociencias."** Lic. Raúl A. Leani. Psicólogo.
- Fechas y horas a determinar. Sin cargo con inscripción anticipada.**

### 5- Especialización en ortodoncia y ortopedia



Por Resolución N° 1696, fecha 17 de octubre de 2012 el Ministerio de Salud de la República Argentina ha reconocido a la Federación de Entidades y Sociedades de Ortodoncia y Ortopedia de la República Argentina (FESOORA) como entidad certificante de la Especialidad Odontológica Ortodoncia y Ortopedia Maxilar. Nuestra Asociación de Odontología Interdisciplinaria forma parte de FESOORA, certificando a través de sus Cursos las horas cátedra y requerimientos necesarios para ese fin. El 31 de Julio de 2016 se realiza el llamado anual para todos los profesionales que aspiren a la Especialidad y que acrediten la sumatoria de horas requeridas presentando sus Curriculum Vitae.  
Más detalles pueden consultarse en:  
**www.fesoora.com.ar.**

Inscripción – Informes – Consultas:

A.O.I. – Av. Ovidio Lagos 1167 – CP 2000- Rosario, Pcia de Santa Fe.

Atención: de Lunes a Viernes de 13.00 a 20.00 hs. – Teléfono: 0341-4212863 . Celular: 341-152787253

Correo electrónico: contacto@aoirosario.com



**A.I.O.I.  
REGION ROSARIO**

3 DE FEBRERO 1223 PISO 1

TE : 5270080-81 • 4261067-68

## **CURSOS AIOI -Rosario 2016**

**2 de junio:**

**Implantología y Periodoncia : " Dos caminos que se cruzan"  
Teórico con presentación de posters y trabajos científicos.**

**Dr. Alberto Grandinetti - (Decano de la UAI , Bs .As).**

**Dra. Ma. Isabel Brusca -(Docente de la UAI , Bs .As).**

**EDUCACIÓN CONTÍNUA.**

**Sede: Auditorio Colegio de Odontólogos.**

**Inscripción: Colegio de Odontólogos**

**11 y 12 de agosto:**

**Estética: "Carillas lentes de contacto".**

**Teórico práctico con workshop a cargo de disertante.**

**Dr. Marco Abanto. Peru.**

**Carga horaria: 16hs**

**Sede : UCA Rosario**

**Inscripción: sergiohiskin@gmail.com**

**6 de octubre :**

**Jornada de Implantología.**

**"Encuentro de Presidentes de la AIOI Argentina.**

**Dres F. Salomon, A. Ghinaudo, G. Gon, O. Bonino, E. Peral, S.  
Hiskin**

**Invitado especial: Dr. Yuri Turanza**

**Carga horaria: 8 horas**

**Sede: UCA Rosario**

**Inscripción: sergiohiskin@gmail.com**



Ateneo de Odontología de Rosario, Inspección de personería Jurídica de Santa Fe, Resolución N° 187 19 de abril de 1993.

## AREA CIENTÍFICA CURSOS INTEGRALES

### • "Medicina del sueño: un nuevo campo para la odontología" CURSO INTRODUCTORIO

**Dispositivos de avance mandibular su aplicación en el tratamiento del ronquido y la apnea de sueño.**

**Dictantes:** Odontólogo Hugo Rivera. Médico Neumonólogo Octavio Fernández. **Duración:** 6hs. **Programa:**

**Medicina del sueño:** Breve historia y contexto actual. Los trastornos respiratorios del sueño: Roncopatía, y apnea del sueño. Epidemiología. Causas y consecuencias clínicas. Síndrome de apnea hipoapnea obstructiva del sueño (SAHOS): fisopatología. Co-morbilidad, factores de riesgo. Introducción al diagnóstico y tratamiento de los trastornos respiratorios obstructivos del sueño (TROS).

**El rol del odontólogo en la medicina del sueño:** Trastornos del sueño factibles de ser detectados por el odontólogo. Evaluación clínica. Test de Epworth. Dispositivos de avance mandibular: indicaciones y contraindicaciones. Sistema biodream. Evaluación del paciente para la indicación de dispositivos de avance. Estudio simplificado de trastornos temporomandibulares.

### • POSGRADO EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES (TTM) OCLUSIÓN Y BRUXISMO

**Dictante Coordinador:** Od. Hugo D. Rivera

**Dictantes:** Od. Prof. Bibiana Attorresi, Od. Silvana Classen, Od. Esp. Mauro Scuotri.

**Dictantes Invitados:** Od. Patricia Dell'Arciprete: Medicina holística y TTM, Od. Ana M Alessio: Abordaje transdisciplinario ortodoncia y TTM.

**ORIENTADO A:** Odontólogos generales y especializados en Ortodoncia y Prótesis

**Objetivo general:** Capacitar al cursante en el manejo de los Trastornos temporomandibulares, la oclusión y el bruxismo a través de los múltiples métodos diagnósticos y terapéuticos disponibles en la actualidad.

**Objetivos específicos:** Distinguir las alteraciones oclusales con influencia en los trastornos temporomandibulares de aquellas resultantes como consecuencia de los mismos. Abordar las afecciones temporomandibulares integrando los aspectos posturales y kinésicos en un contexto interdisciplinario. Introducir los principios básicos de la terapia con acupuntura para el manejo de los TTM. Indicar, diseñar, elaborar y manejar los diferentes dispositivos oclusales para el tratamiento de las afecciones temporomandibulares. Introducir al diagnóstico del dolor orofacial crónico.  
**CARGA HORARIA TOTAL:** 13 sesiones (104 horas)  
**Comienzo:** 21 de mayo. **ABIERTA LA INSCRIPCIÓN**  
**NÚMERO DE INSCRIPTOS:** Mínimo 6 máximo 10.

## CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

• **CURSO DE OCLUSIÓN Y BRUXISMO** Confección de placas oclusales workshop. **Dictantes:** Docentes del AREA DE DOLOR CRANEO-FACIAL Y DISFUNCION DEL SISTEMA ESTOMATOGNATICO. **Fecha:** 2º semestre del 2016

## CURSOS ACREDITABLES PARA EDUCACIÓN CONTINUA

### • "NUEVOS CONCEPTOS EN ORTODONCIA DESDE LA BIOMECAÁNICA"

**Dictantes:** Esp. Ana María ODICINI Y Elena FAINI

**Fecha:** a confirmar

### • "DISFUNCIÓN CRÁNEO CÉRVICO MANDIBULAR, BASES DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS"

**Dictantes:** Dr. Hugo RIVERA, Od. Prof. Bibiana ATTORRESI., Od. Silvana CLASSEN. Od. Esp. Mauro SCUOTRI, Od. Patricia DELL' ARCIPRETE: (Medicina holística y TTM). Od. Ana M ALESSIO (Ortodoncista), Lic. Kga Mariela PERUGINI: (Kinesiología en TTM y ortodoncia). **Fecha:** a confirmar

### • "ASPECTOS PREVENTIVOS PARA LA CLÍNICA COTIDIANA"

**Dictantes:** Dras. Ana María ALESSIO y Patricia DELL' ARCIPRETE

**Fecha:** 2º semestre

## INFORMES E INSCRIPCIÓN

URQUIZA 1775 P.A. - 2000BKZ Rosario

Telefax: (0341) 4480558 Líneas rol. Lunes a viernes de 8,30 a 14 hs.

ateneodontologia@gmail.com

## SERVICIOS DE ATENCIÓN A PACIENTES:

CLÍNICA ENDODONCIA:

CLÍNICA DOLOR Y DISFUNCIÓN

TEMPOROMANDIBULAR

# Avisos Clasificados

**VENDO** consultorio odontológico con o sin equipamiento, ubicado en la clínica en funcionamiento desde hace muchos años, con especialidades medicas en niños y adultos, ubicado en la calle Caffratta 1220 de la ciudad de Rosario. **0341-6614079**

**VENDO** Equipo eléctrico Nardi & Herrero, con bandeja de acero inoxidable, foco, bacha de cerámica, sector, salida de turbina, micro y jeringa triple. Banqueta. Esterilizadora. Aparato de RX Arnix. Compresor. Instrumental. Micro motor. Forceps. \$12000.

**0341-153-186684**

**ALQUILO** espacio físico para consultorio odontológico o médico, con recepcionista. Zona centro.

**0341-4253742**

**ALQUILO** consultorio odontológico por módulo con recepcionista. Zona centro. **0341- 4253742**

**ALQUILO** consultorio totalmente equipado luminoso en zona de Balcarce y Urquiza. **0341-156-636797**

**VENDO** Equipo Nardi & Herrero 86L, electrico sillón, equipo, brazo de foco, foco, Hemoaspirador, banquetta, equipo de rayos Siemens Heliodent 60, esterilizadora estar en funcionamiento y muy buen estado.

**0341-5784099/0341-4481694**

**ALQUILO** Consultorio odontologico en Perez, impecable, totalmente equipado, funcionando.

**0341-156-106628**

**ALQUILO** consultorio odontológico zona sur (España 3400). Por módulo o mensual. **0341-156-414911**

**VENDO** sillón SBZ hidraulico con bandeja rodante, foco nuevo. Doble suctor, dos salidas+ jeringa triple (incluida). Listo para usar. Eduardo. **0341-4497162**

**VENDO** Sillón Nardi Herrero Austral A3 electrico. Salivadera de ceramica, bandeja de acero inoxidable, foco, comando desde pedal. Brazo de 5 salidas (turbina, micro-motor, cavitador, jeringa, luz halógena). Botonera para vaso y salivadera, visor de rx. Suctor de alta y baja potencia. **0341-5467318**

**SE ALQUILA** espacio físico en centro odontológico para consultorio odontológico o médico, con recepcionista.

**0341-4253742**

**SE ALQUILA** consultorio odontológico por módulo con recepcionista. Zona centro. **0341-4253724**

**ALQUILAMOS** consultorios para médicos, psicólogos, fonaudiólogos, psicopedagogos. Consultorios interdisciplinarios. Montevideo 3491. **0341-4301512**

**VENDO** consultorio odontológico con o sin equipamiento, ubicado en clínica en funcionamiento desde hace muchos años, con especialidades medicas para niños y adultos, ubicado en calle Caffratta 1220 de la ciudad de Rosario. **0341-6614079**

**ALQUILO** consultorio totalmente equipado, con posibilidades de vivienda o por módulos. Zona centro. Con cartilla de pacientes. **0341-5488882**

**ALQUILO** consultorios en impecable clínica céntrica con mucha tecnología. Tratar **0341- 5270080/81 / 4261067/8**

**ALQUILO** flamante consultorio por módulos (3 años de uso) completamente equipado en perfecto estado y cuidado, ubicado en zona céntrica de Rosario (1 cuadra del río).

**0341-153-053890/0341-4245499**

**VENDO** consultorio odontológico sin equipamiento, con cartilla de pacientes, ubicado en calle Italia 424 de la ciudad de Rosario, edificio de categoría, con 64 consultorios de especialidades medicas para niños y adultos, servicio de Radiología, ecografía, laboratorio Bioquímico y Bar, en funcionamiento desde el año 2010.

**0341-155-998179**

**VENDO** Equipamiento para Consultorio y Laboratorio, Aparatos importados muy variados en perfecto. Otros elementos adicionales muy interesantes.

**0341-155-972558**

**ALQUILO CLÍNICA ODONTOLÓGICA** pleno centro: 4 consultorios, quirófano con flujo laminar, sala de esterilización, sala de recuperación, office para luch, 3 baños mas, aire acondicionado central, computación y telefonía de red, sala de maquinas, instalaciones de alimentación de equipos completas, muebles instalados, etc. **0341-155-972558**

**ALQUILO** consultorios totalmente equipados a estrenar. Incluye secretaria y sistema operativo, Internet, laboratorio y sala de esterilizado. Veramujica 858.

**0341-155034789**

**VENDO** Equipo odontológico: sillón Estudio Uno (italiano), lámpara halógena PRIMELITE, pinzas para exodoncia MARTIN (alemanas).

**0341-154687418 / 4811143**

RECEPCION DE AVISOS EN LA INSTITUCION\_ Sólo a través del correo electrónico:

[comunicacion@odontologossantafe2.org.ar](mailto:comunicacion@odontologossantafe2.org.ar) ó en diskets o cd (entregarlos en la mesa de entrada, Sra. Patricia)



... INNOVACIÓN 2016 ...

[www.nardiherrero.com.ar](http://www.nardiherrero.com.ar)



**NARDI & HERRERO**